



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 89 páginas

AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	5
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	15
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	28
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	33
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	36
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	38
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	38
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	48

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	51
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	56
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	78

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	86
---------------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-439-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de mayo de 2018

Referencia: Expte. N° 22400-25613/14 Parque Industrial La Bernalesa

VISTO el expediente N° 22400-25613/14, por el cual tramita la creación de un parque industrial de iniciativa privada, denominado "PARQUE INDUSTRIAL LA BERNALESA", en el partido de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.744 se estableció el Régimen de Creación y Funcionamiento de Agrupamientos Industriales, aplicable en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires;

Que la firma VALOT S.A. promueve la creación del agrupamiento industrial, bajo la denominación "PARQUE INDUSTRIAL LA BERNALESA", en las tierras identificadas con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Manzana 37, Parcela 1c, Unidades Funcionales 1 a 19, según plano aprobado bajo la característica PH "086-77-2016";

Que el mismo se sustenta en la refuncionalización de la planta industrial en desuso de la ex fábrica "La Bernalesa";

Que en el expediente de referencia se ha acreditado que el predio se encuentra en zona apta para la radicación industrial, que posee aptitud hidráulica, y se ha expedido por la autoridad competente el certificado de aptitud ambiental correspondiente;

Que el Departamento de Planificación Industrial verificó la ejecución de las obras de la infraestructura del agrupamiento;

Que conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 13.744, se presentó en copia certificada el Reglamento de Propiedad Horizontal "Consortio de Propietarios Parque.

Industrial La Bernalesa" (P.I.L.B.)" el que, conforme lo manifiesta el Departamento de Planificación Industrial, tramitó por expediente N° 22400-36976/17, en el que fue aprobado;

Que ha intervenido la entonces Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería manifestando que el agrupamiento industrial de referencia ha cumplimentado la totalidad de los requisitos de la Ley N° 13.744, razón por la cual considera pertinente dar curso a la presente solicitud;

Que conforme las constancias del expediente y las características del mismo, corresponde clasificar el agrupamiento industrial de referencia como parque industrial, general, privado y de refuncionalización de una planta industrial en desuso, correspondiendo su encuadre en lo normado por los artículos 24° inciso a), 25° inciso a), 26° inciso b) y 27° inciso b) de la Ley 13.744;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley N° 13.744;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Crear el "PARQUE INDUSTRIAL LA BERNALESA", de iniciativa privada, parque industrial general y refuncionalización de una planta industrial en desuso, en los términos de los artículos 24° inciso a), 25° inciso a), 26° inciso b) y 27° inciso b) de la Ley 13.744.

Artículo 2°. Determinar cómo perteneciente al citado agrupamiento industrial el predio cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección N, Manzana 37, Parcela 1c, Unidades Funcionales 1 a 19, según plano aprobado bajo la característica PH "086-77-2016".

Artículo 3°. El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Producción. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado
Ministro
Ministerio de Producción

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-485-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de mayo de 2018

Referencia: EXP. N° 22400-24099/13: Creación del "Parque Industrial Nova Terra II" Canning - Ezeiza

VISTO el expediente N° 22400-24099/13 por el cual tramita la creación del "Parque Industrial Nova Terra II", en la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13744, se establece el Régimen de Creación y Funcionamiento de Agrupamientos Industriales, aplicable en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires;

Que el asiento del agrupamiento tiene como base una subdivisión preexistente de la cual, la totalidad de las tierras pertenecen a la firma Nova Terra S.A., (conforme escritura de fojas 16/23), excepto las parcelas 5 y 6 de la Fracción I y parcelas 6 a 8 de la Fracción II, que son propiedad de las firmas MIXER POLIMERS S.R.L. (Parcela 5, Fracción I), Fideicomiso Goncalves Mo (Parcela 8 de la Fracción II), Daniel Domingo Scocca, Darío Marcelo Goncalves Mo, y Fideicomiso Goncalves Mo (Parcela 6 de la Fracción I), y JBS Rental S.A. (parcelas 6 y 7 de la Fracción II);

Que todas las empresas propietarias de parcelas han solicitado su incorporación al agrupamiento industrial (fojas 77, 90, 98 y 117/118), acreditado su existencia legal (fojas 84/89, 106/116 y 132/140) y la titularidad del dominio (fojas 78/83, 91/97, 99/105 y 119/126);

Que los terrenos que abarca el Parque Industrial están ubicados en calle Perito Moreno N° 825, de la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, con una superficie total de 9 ha, 75 as, 97ca, 47dm², identificados con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección X, Fracción I, Parcelas 5 a 8 y Fracción II, Parcelas 1 a 10 y 20; cuyas inscripciones están registradas en las Matrículas Nros. 8.806, 14.238, 14.366, 14.212, 13.520 y 13.521, respectivamente, del Partido de Ezeiza (130);

Que los inmuebles referidos se hallan en zona industrial, cuentan con aptitud ambiental y han sido ejecutadas las obras necesarias de infraestructura, lo que se halla corroborado por la autoridad de aplicación, previamente al dictado de la Disposición N° 26/14 del Director Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial;

Que tratándose de una subdivisión preexistente, corresponde su aprobación por vía de excepción, toda vez que no se delimitó la banda forestada de protección ambiental, manteniendo la vigencia de la restricción de uso, con el alcance de prohibir edificaciones y con obligación para el titular de dominio de mantener forestado el espacio que seguidamente se delimita: las parcelas identificadas con Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección X, Fracción I, Parcelas 5 a 8 en los respectivos fondos y por un ancho de 15 metros; las parcelas identificadas con Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección X, Fracción II, Parcelas 2 a 7 en los respectivos fondos y por un ancho de 15 metros; Parcela 1 en su frente por un ancho de 15 metros, Parcela 20 en su frente y su lado Sud Oeste, por un ancho de 15 metros; Parcela 8 en su lado Sud Oeste, por un ancho de 15 metros; y Parcela 10 en su costado Nord Este por un ancho de 15 metros tal como se resolviera en el acto administrativo antes citado;

Que conforme lo preceptuado por la Ley N° 13.744, el presente proyecto se encuadra en los artículos 24 inciso a), 25 inciso a), 26 inciso b) y 27 inciso c) y se denominará "Parque Industrial Nova Terra II"; de conformidad con los artículos 6° y 22 de la Ley mencionada;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley N° 13.744;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Crear el "Parque Industrial Nova Terra II", proyecto sobre parcelamiento existente, de iniciativa privada y con carácter general, a emplazarse en las tierras ubicadas en calle Perito Moreno N° 825, en la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, en los términos de los artículos 24 inciso a), 25 inciso a), 26 inciso b) y 27 inciso c) de la Ley N° 13.744.

Artículo 2°. A los fines de su individualización, se determinan como pertenecientes al citado agrupamiento industrial, las tierras identificadas con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección X, Fracción I, Parcelas 5 a 8 y Fracción II, Parcelas 1 a 10 y 20 cuyas inscripciones están registradas en las Matrículas Nros. 8.806, 14.238, 14.366, 14.212, 13.520 y 13.521, respectivamente, del Partido de Ezeiza.

Artículo 3°. Establecer una restricción de uso cuyo alcance es la prohibición de construir con obligación para el titular de dominio de mantener forestado el espacio que seguidamente se delimita: Las parcelas identificadas con Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección X, Fracción I, Parcelas 5 a 8 en los respectivos fondos y por un ancho de 15 metros. Las parcelas identificadas con Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección X, Fracción II, Parcelas 2 a 7 en los respectivos fondos y por un ancho de 15 metros; Parcela 1 en su frente por un ancho de 15 metros, Parcela 20 en su frente y su lado Sud Oeste, por un ancho de 15 metros; Parcela 8 en su lado Sud Oeste, por un ancho de 15 metros; y Parcela 10 en su costado Nord Este por un ancho de 15 metros.

Artículo 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 5°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Producción. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado
Ministro
Ministerio de Producción

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-614-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Mayo de 2018

Referencia: C. EX-2017-03397127-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2017-03397127-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Red de Desagües Cloacales en la Localidad de Marcos Paz - Zona Norte", en el Partido de Marcos Paz, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2017-821-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 26 de diciembre de 2017 y Resolución N° RESOL-2018-64-GDEBA-MIYSPGP de fecha de 18 de enero de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos ciento veinticinco millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos cinco (\$125.557.505), con un plazo de ejecución de setecientos treinta (730) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página Web de la Provincia mediante IF-2018- 00600316-GDEBA-DCOPMIYSPGP y mediante IF-2018-01651468-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron doce (12) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 16 de febrero de 2018, obrante mediante IF-2018-01684311-GDEBA-DCOPMIYSPGP, rechazándose en esa instancia la presentada por la empresa BRICONS S.A.I.C.F.I. por incumplimiento del artículo 17 de la Ley N° 6.021 y su reglamentario;

Que mediante ACTA-2018-02499709-GDEBA-DPYPMIYSPGP obra informe expedido por la Dirección de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas;

Que mediante NO-2018-05999379-GDEBA-DPAYCMIYSPGP obra informe técnico expedido por la Dirección Provincial de Agua y Cloacas;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-06103007-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa LEYMER S.A. por la suma de pesos noventa y ocho millones setecientos veintisiete mil cuarenta y cinco con cuatro centavos (\$ 98.727.045,04), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas PROBA S.A. - TECNIPISOS S.A. UTE MARCOS PAZ; C & E CONSTRUCCIONES S.A. - VIALME S.A. - UT - MARCOS PAZ; POSE S.A. - CONINSA S.A. - UT.; MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A.; FONTANA NICASTRO S.A.C.; TECMA S.A.; MARIN CONSTRUCCIONES S.A.; MIAVASA S.A.; BRIALES S.A.; CASELLA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2018-06695072-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, y mediante DOCFI-2018- 06690396-GDEBA-DPMIYSPGP realiza la imputación preventiva del gasto;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-06980570-GDEBA-AEAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-07039535- GDEBA-CGP, y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-06704308-GDEBA-FDE;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, los artículos 11 y 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Red de Desagües Cloacales en la Localidad de Marcos Paz – Zona Norte" en el partido de Marcos Paz, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa LEYMER S.A. por la suma de pesos noventa y ocho millones setecientos veintisiete mil cuarenta y cinco con cuatro centavos (\$ 98.727.045,04.) para obra, a la que agregándole la suma de pesos nueve millones ochocientos setenta y dos mil setecientos

cuatro con cincuenta centavos (\$9.872.704,50) para la reserva de ampliación e imprevistos, la suma de pesos novecientos ochenta y siete mil doscientos setenta con cuarenta y cinco centavos (\$987.270,45) para dirección e inspección (artículo 8º Ley Nº 6.021), y la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y un mil ochocientos once con treinta y cinco centavos (\$ 2.961.811,35) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021, hace un total de pesos ciento doce millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 112.548.831,34), estableciéndose un plazo de ejecución de setecientos treinta (730) días corridos.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cincuenta y dos millones seiscientos treinta y un mil quinientos setenta y ocho con noventa y cinco centavos (\$52.631.578,95) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cinco millones doscientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y siete con ochenta y nueve centavos (\$5.263.157,89) para la reserva de ampliación e imprevistos, la suma de pesos quinientos veintiséis mil trescientos quince con setenta y nueve centavos (\$52.631.579) para dirección e inspección (artículo 8º Ley Nº 6.021), y la suma de pesos un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete con treinta y siete centavos (\$ 1.578.947,37) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021, hace un total de pesos sesenta millones (\$60.000.000).

ARTÍCULO 4º: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2018 - Ley Nº 14.982 - JU 14 - PR 9 - SP 2 - PY 3233 - OB 51 - IN 4 - PPR 2 - PPA 2 - FF 1.1 - UG 525.

ARTÍCULO 5º: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para ampliación e imprevistos, dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Agua y Cloacas a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º La Dirección Provincial de Agua y Cloacas deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 52.548.831,34), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º: Rechazar la oferta de la empresa BRICONS S.A.I.C.F.I. por no presentar el Certificado de Capacidad Técnico – Financiera Anual solicitado en el Pliego de Especificaciones Legales Particulares, conforme artículo 17 de la Ley Nº 6021 y su reglamentario.

ARTÍCULO 9º: Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: PROBA S.A. - TECNIPISOS S.A. UTE MARCOS PAZ; C & E CONSTRUCCIONES S.A. – VIALME S.A. – UT – MARCOS PAZ; POSE S.A. – CONINSA S.A. –UT.; MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A.; FONTANA NICASTRO S.A.C.; TECMA S.A.; MARIN CONSTRUCCIONES S.A.; MIAVASA S.A.; BRIALES S.A.; CASELLA S.A.

ARTÍCULO 10: Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 11: Delegar en el Subsecretario de Infraestructura Hidráulica la emisión de los actos administrativos previstos en los artículos 7º, 33º y 37º de la ley 6.021 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 12: Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4041/96.

ARTÍCULO 13: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 6.133

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-636-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: Exp. Nº 2400-3215/17 S/ FIM 2017 Olavarría

VISTO el Expediente Nº 2400-3215/17 relacionado con el dictado de la Resolución Nº RESOL-2017- 768-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 18 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº RESOL-2017-768-E-GDEBA-MIYSPGP, obrante en a fojas 72/75, se declaró la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Olavarría, consistentes en la realización de las obras: "Red de Agua en la localidad de Colonia Hinojo", "Red de Agua en Olavarría y Localidades", "Construcción Extensión de Red de Gas en Avda. Ituzaingó Sur", "Construcción Extensiones de Red de Gas en Bº Juan XXIII", "Construcción Extensiones de Red de Gas en Sectores Varios de Ciudad", "Red Media Tensión para Parque Empresarial y SET Planta Depuradora", "Iluminación Calle Brown y Riobamba entre Avda. Colón y Calle San Martín", "Repavimentación calle Cortes entre Pringles y Lavalle", "Pavimentación con Hº Aº en Av. Centenario – Sierras Bayas", "Construcción de Rotonda en Avda. Circunvalación e Ingreso a Parques Industriales", "Repavimentación con Hº Sº en Av. Pellegrini – Bº CECCO", "Pavimentación con HºSº en Bº

Almirante Brown – Hinojo”, “Repavimentación con H°S° en Nueva Villa A. Fortabat – Loma Negra”, “Pavimentación con H°S° en Sierra Chica”, “Bacheo Autopista Luciano Fortabat”, “Repavimentación Avda. Pellegrini y Avda del Valle”, “Remodelación Sector traumatología – Hospital Municipal”, “Remodelación Unidad Sanitaria Recalde” y “Señalización cartel de ingreso a las localidades de Recalde y Blanca Grande”, cuyo detalle obra en el Anexo Único del acto administrativo mencionado;

Que a fojas 77 y vuelta el intendente de citada Municipalidad solicita autorización para readecuar los montos aprobados por Resolución N° RESOL-2017-768-E-GDEBA-MIYSPGP;

Que a fojas 78 la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública ha tomado conocimiento y prestado conformidad de dicha modificación;

Que a fojas 84 y vuelta ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto corresponde se modifique la Resolución N° RESOL-2017-768-E- GDEBA- MIYSPGP y el Anexo Único, en el sentido señalado, reemplazándose el mismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 14.879 y el artículo 21 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° RESOL-2017-768-E-GDEBA-MIYSPGP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°: Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Olavarría, consistente en la realización de las obras: “Red de Agua en la localidad de Colonia Hinojo”, “Red de Agua en Olavarría y Localidades”, “Construcción Extensión de Red de Gas en Avda. Ituzaingó Sur”, “Construcción Extensiones de Red de Gas en B° Juan XXIII”, “Construcción Extensiones de Red de Gas en Sectores Varios de Ciudad”, “Red Media Tensión para Parque Empresarial y SET Planta Depuradora”, “Iluminación Calle Brown y Riobamba entre Avda. Colón y Calle San Martín”, “Repavimentación calle Cortes entre Pringles y Lavalle”, “Pavimentación con H° A° en Av. Centenario – Sierras Bayas”, “Construcción de Rotonda en Avda. Circunvalación e Ingreso a Parques Industriales”, “Repavimentación con H° S° en Av. Pellegrini – B° CECO”, “Pavimentación con H°S° en B° Almirante Brown – Hinojo”, “Repavimentación con H°S° en Nueva Villa A. Fortabat – Loma Negra”, “Pavimentación con H°S° en Sierra Chica”, “Bacheo Autopista Luciano Fortabat”, “Repavimentación Avda. Pellegrini y Avda del Valle”, “Remodelación Sector traumatología – Hospital Municipal”, “Remodelación Unidad Sanitaria Recalde” y “Señalización cartel de ingreso a las localidades de Recalde y Blanca Grande”, cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2018-06968679-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente.”

ARTÍCULO 2°: Reemplazar el Anexo Único de la Resolución Ministerial N° RESOL-2017-768-E- GDEBA-MIYSPGP por el Anexo IF-2018-06968679-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a la Municipalidad de Olavarría, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

**DETALLE DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A REALIZARSE
EN EL MUNICIPIO DE OLAVARRÍA**

PLAN DE OBRA	DETALLE DEL PROYECTO	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	LOCALIDAD	PARTIDO	PRESUPUESTO	CUENTA BANCARIA PARA EL DEPÓSITO DE LOS FONDOS
Red de agua en la localidad de Colonia Hinojo	Construcción pozos de extracción, tanque regulador de presión y reserva, montaje de electrobombas.	180 días	Colonia Hinojo	Olavarría	\$ 5.212.834,16	6379-50839/9
Red de Agua en Olavarría y Localidades	Construcción extensión de red de agua y conexiones domiciliarias.	180 días	Olavarría, Espigas, Sierra Chica, Loma Negra	Olavarría	\$ 2.718.000,00	6379-50839/9
Construcción Extensión de Red de Gas en Avda. Ituzaingó Sur	Construcción extensión de red de gas.	90 días	Olavarría	Olavarría	\$ 529.950,00	6379-50839/9

Construcción Extensiones de Red de Gas en B° Juan XXIII	Construcción extensión de red de gas.	180 días	Olavarría	Olavarría	\$ 635.000,00	6379-50839/9
Construcción Extensiones de Red de Gas en Sectores Varios de la Ciudad	Construcción extensión de red de gas.	180 días	Olavarría, Sierras Bayas	Olavarría	\$ 2.543.440,00	6379-50839/9
Red Media Tensión para Parque Empresarial y SET Planta Depuradora	Primera etapa de tendido de red de media tensión y subestación P.D.	210 días	Olavarría	Olavarría	\$ 5.063.560,70	6379-50839/9
Iluminación Calle Brown y Riobamba entre Avda. Colón y Calle San Martín	Colocación de inarias con tecnología LED	150 días	Olavarría	Olavarría	\$ 8.498.034,86	6379-50839/9
Repavimentación calle Cortes entre Pringles y Lavalle	Pavimentación con H°S° y H°A° de 0,15 mts de espesor. 9 Cuadras.	120 días	Olavarría	Olavarría	\$ 13.072.356,42	6379-50839/9
Pavimentación con H° A° en Av. Centenario - Sierras Bayas	Pavimentación con H°A° de 0,22 mts de espesor. 5 Cuadras.	90 días	Sierras Bayas	Olavarría	\$ 8.292.735,00	6379-50839/9
Construcción de Rotonda en Avda. Circunvalación e Ingreso a Parques Industriales	Construcción rotonda de acceso a parques industriales I y II sobre circunvalación.	90 días	Olavarría	Olavarría	\$ 7.839.500,00	6379-50839/9
Repavimentación con H°S° en Av. Pellegrini - B° CECO	Pavimentación con hormigón de 0,18 mts de espesor y construcción de separadores. 6 Cuadras.	60 días	Olavarría	Olavarría	\$ 5.641.999,90	6379-50839/9
Pavimentación con H°S° en B° Almirante Brown - Hinojo	Pavimentación con H°S° de 0,15 mts de espesor. 14 Cuadras.	90 días	Hinojo	Olavarría	\$ 5.556.000,00	6379-50839/9
Repavimentación con H° S° en Nueva Villa A. Fortabat - Loma Negra	Pavimentación con H°S° de 0,15 mts de espesor. 16 Cuadras.	90 días	Loma Negra	Olavarría	\$ 9.656.000,00	6379-50839/9
Pavimentación con H° S° en Sierra Chica	Pavimentación con H°S° de 0,15 mts de espesor. 11 Cuadras.	90 días	Sierra Chica	Olavarría	\$ 5.352.000,00	6379-50839/9
Bacheo Autopista Luciano Fortabat	Reparación de baches sobre autopista con hormigón tipo H30.	30 días	Olavarría	Olavarría	\$ 923.500,00	6379-50839/9
Repavimentación Avda. Pellegrini y Avda. Del Valle	Repavimentación de intersección de Avdas. Pellegrini y Del Valle con H° A° de 0,20 mts de espesor.	30 días	Olavarría	Olavarría	\$ 1.484.000,00	6379-50839/9

Remodelación Sector Traumatología - Hospital Municipal	Remodelación edificio de la Subsecretaría de Desarrollo Social para radicación de sector de traumatología.	210 días	Olavarría	Olavarría	\$ 5.625.852,96	6379-50839/9
Remodelación Unidad Sanitaria Recalde	Refacción de unidad sanitaria de la localidad de Recalde.	240 días	Recalde	Olavarría	\$ 2.020.844,00	6379-50839/9
Señalización cartel de ingreso a las localidades de Recalde y Blanca Grande	Construcción de monolitos con letras de hormigón y colocación en acceso a localidades	45 días	Blanca Grande y Recalde	Olavarría	\$ 286.000,00	6379-50839/9

C.C. 6.129

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-648-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Junio de 2018

Referencia: Exp. N° 2400-3131/17 S/ FIM - Municipio de General Belgrano

VISTO el Expediente N° 2400-3131/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 160 de fecha 17 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 160/17, obrante en copia certificada a fojas 12/13, se declaró la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de General Belgrano, consistentes en la realización de las obras: "Mantenimiento de Caminos Rurales", "Pavimento de HºAº con Cordón Integral Tipo E en Barrio José María y El Salado", "Canal Pluvial – FIM 2016", "Pavimento de Hº Aº con Cordón Integral Tipo E en Barrio Parque", "Red de Agua Potable en Barrio Poggio y La Baguala", "Colectoras Cloacales Barrio Los Chobos", "Colectoras Cloacales Barrio Parque" y "Pavimento de Bloques Intertrabados de Hormigón con Cordón Integral Tipo E en Barrio Olivares" en la localidad de General Belgrano, cuyo detalle obra en el Anexo Único del acto administrativo mencionado;

Que a fojas 22/23 el intendente de citada Municipalidad solicita autorización para readecuar los montos aprobados por Resolución N° 160/17;

Que a fojas 24 la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública ha tomado conocimiento y prestado conformidad de dicha modificación;

Que a fojas 28 y vuelta ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto corresponde se modifique la Resolución N° 160/17 y el Anexo Único, en el sentido señalado, reemplazándose el mismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 14.879 y el artículo 21 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 160/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de General Belgrano, consistente en la realización de las obras: "Mantenimiento de Caminos Rurales", "Pavimento de HºAº con Cordón Integral Tipo E en Barrio José María y El Salado", "Canal Pluvial – FIM 2016", "Pavimento de Hº Aº con Cordón Integral Tipo E en Barrio Parque", "Red de Agua Potable en Barrio Poggio y La Baguala", "Colectoras Cloacales Barrio Los Chobos", "Colectoras Cloacales Barrio Parque" y "Pavimento de Bloques Intertrabados de Hormigón con Cordón Integral Tipo E en Barrio Olivares" en la localidad de General Belgrano, cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2018-06675195-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente."

ARTÍCULO 2º: Reemplazar el Anexo Único de la Resolución Ministerial N° 160/17 por el Anexo IF-2018-06675195-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar a la Municipalidad de General Belgrano, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

DETALLE DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A REALIZARSE
EN EL MUNICIPIO DE GENERAL BELGRANO

PLAN DE OBRA	DETALLE DEL PROYECTO	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	LOCALIDAD	PARTIDO	PRESUPUESTO	CUENTA BANCARIA PARA EL DEPÓSITO DE LOS FONDOS
Mantenimiento de caminos rurales	Actividades de alteo, nivelación y mejoras en general de los principales caminos rurales; en zonas aledañas a las localidades de General Belgrano, Newton y Gorchs.	365 días	General Belgrano	General Belgrano	\$ 2.301.804,00	7025-50651/5
Pavimento de H°A° con cordón integral tipo E en Barrio José María y El Salado	Asfalto para circuito integrador	240 días	General Belgrano	General Belgrano	\$ 7.469.023,47	7025-50651/5
Canal Pluvial – FIM 2016	Obra de alivio de desagüe pluvial	365 días	General Belgrano	General Belgrano	\$ 1.621.208,52	7025-50651/5
Pavimento de H°A° con cordón integral tipo E en Barrio Parque	Asfalto para circuito integrador	240 días	General Belgrano	General Belgrano	\$ 6.454.724,54	7025-50651/5
Red de agua potable en Barrio Poggio y La Baguala	Ampliación de red de agua potable	270 días	General Belgrano	General Belgrano	\$ 2.809.417,00	7025-50651/5
Colectoras Cloacales Barrio Los Chobos	Ampliación de red de saneamiento	270 días	General Belgrano	General Belgrano	\$ 1.883.361,22	7025-50651/5
Colectoras Cloacales Barrio Parque	Ampliación de red de saneamiento	120 días	General Belgrano	General Belgrano	\$ 1.702.778,49	7025-50651/5
Pavimento de bloques intertrabados de Hormigón con cordón integral tipo E en Barrio Olivares	Pavimento para circuito integrador	120 días	General Belgrano	General Belgrano	\$ 1.497.148,76	7025-50651/5

C.C. 6.130

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-649-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Junio de 2018

Referencia: Exp. N° 2400-3181/17 S/ FIM 2017 Municipio de Trenque Lauquen

VISTO el expediente N° 2400-3181/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 85/17 y su modificatoria Resolución N° RESOL-2018-150-GDEBA-MIYSPGP, y

CONSIDERANDO:

Que por el dictado de la Resolución N° 85/17 se declaró la no objeción de los proyectos presentados por la Municipalidad de Trenque Lauquen, consistente en la realización de las obras: “Infraestructura Ampliación Urbana” en la localidad de Trenque Lauquen, “Alumbrado Público Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Red de Agua Corriente Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Red Cloacal Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Colector

Cloacal Sur 2ª etapa” en la localidad de Trenque Lauquen, “ Pavimentación Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Nivelación y Movimiento de Suelos Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “ Red Desagües Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Pavimentación Beruti” en la localidad de Beruti, “Alumbrado Público Beruti” en la localidad de Beruti, “Red Desagües Beruti” en la localidad de Beruti, “Red de Agua Corriente Beruti” en la localidad de Beruti, “Red Cloacal Beruti” en la localidad de Beruti, “Ampliación Hospital 1ª etapa” en la localidad de Trenque Lauquen, “Ampliación CAPS Ameghino” en la localidad de Trenque Lauquen, “ Ampliación Anexo Hospital Vilbazo” en la localidad de Trenque Lauquen, “ Pavimentación 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto, “Alumbrado Público 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto, “Red Desagües Pluviales 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto, “Red Cloacal 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto, “Ampliación Hospital 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto y “Finalización Construcción Colector Cloacal Sur”, cuyo detalle obra en el Anexo Único del acto mencionado;

Que se modificó mediante Resolución N° RESOL-2018-150-GDEBA-MIYSPGP, obrante a fojas 44/47, donde se redujo el monto asignado a la obra “Colector Cloacal Sur – II Etapa” y se destinó a la obra “Finalización Construcción del Colector Cloacal Sur” del Fondo de Infraestructura Municipal 2016;

Que a fojas 50/51 el Intendente del citada Municipalidad solicita redeterminar los montos de las obras validadas;

Que a fojas 52 la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública ha tomado conocimiento y prestado conformidad de dicha modificación;

Que a fojas 59 y vuelta ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que a fin de ordenar el presente trámite, y debido a que la Resolución N° 85/17 ya fue modificada en una oportunidad, se propicia dejar sin efecto la misma y su modificatoria RESOL-2018-150-GDEBA- MIYSPGP, procediendo pertinente dictar un nuevo acto administrativo que valide las obras que efectivamente se llevarán a cabo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 y concordantes de la Ley N° 14.879 y artículo 21 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto las Resoluciones N° 85/17 y Resolución N° RESOL-2018-150- GDEBA-MIYSPGP, por los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Trenque Lauquen, consistente en la realización de las obras: “Infraestructura Ampliación Urbana” en la localidad de Trenque Lauquen, “Alumbrado Público Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Red de Agua Corriente Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Red Cloacal Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Colector Cloacal Sur 2ª etapa” en la localidad de Trenque Lauquen, “Pavimentación Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Nivelación y Movimiento de Suelos Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “ Red Desagües Trenque Lauquen” en la localidad de Trenque Lauquen, “Pavimentación Beruti” en la localidad de Beruti, “Alumbrado Público Beruti” en la localidad de Beruti, “Red Desagües Beruti” en la localidad de Beruti, “Red de Agua Corriente Beruti” en la localidad de Beruti, “Red Cloacal Beruti” en la localidad de Beruti, “Ampliación Hospital 1ª etapa” en la localidad de Trenque Lauquen, “Ampliación CAPS Ameghino” en la localidad de Trenque Lauquen, “ Ampliación Anexo Hospital Vilbazo” en la localidad de Trenque Lauquen, “ Pavimentación 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto, “Alumbrado Público 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto, “Red Desagües Pluviales 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto, “Red Cloacal 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto, “Ampliación Hospital 30 de Agosto” en la localidad de 30 de Agosto y “Finalización Construcción Colector Cloacal Sur”, cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2018-07034467-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a la Municipalidad de Trenque Lauquen, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

**DETALLE DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A REALIZARSE
EN EL MUNICIPIO DE TRENQUE LAUQUEN**

PLAN DE OBRA	DETALLE DEL PROYECTO	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	LOCALIDAD	PARTIDO	PRESUPUESTO	CUENTA BANCARIA PARA EL DEPÓSITO DE LOS FONDOS
Infraestructura ampliación urbana	Alumbrado público/red vial	6 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 5.714.123,00	6704-51080/8
Alumbrado público	Alumbrado público	6 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 1.600.000,00	6704-51080/8

Red de Agua Corriente	Red de Agua	3 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 500.000,00	6704-51080/8
Red Cloacal	Red de Cloacas	3 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 2.000.000,00	6704-51080/8
Colector Cloacal Sur II Etapa	Red de Cloacas	6 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 5.400.000,00	6704-51080/8
Pavimentación	Red vial	8 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 9.300.000,00	6704-51080/8
Nivelación y movimiento de suelos	Red vial	3 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 500.000,00	6704-51080/8
Red desagües	Red desagües pluviales	8 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 2.235.000,00	6704-51080/8
Pavimentación	Red vial	6 meses	Beruti	Trenque Lauquen	\$ 886.000,00	6704-51080/8
Alumbrado público	Alumbrado Público	3 meses	Beruti	Trenque Lauquen	\$ 131.000,00	6704-51080/8
Red desagües	Red de desagües pluviales	3 meses	Beruti	Trenque Lauquen	\$ 450.000,00	6704-51080/8
Red de Agua Corriente	Red de agua	3 meses	Beruti	Trenque Lauquen	\$ 160.000,00	6704-51080/8
Red Cloacal	Red de cloacas	6 meses	Beruti	Trenque Lauquen	\$ 373.000,00	6704-51080/8
Ampliación Hospital I Etapa	Infraestructura hospitalaria	9 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 15.610.092,00	6704-51080/8
Ampliación CAPS Ameghino	Infraestructura hospitalaria	7 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 1.000.000,00	6704-51080/8
Ampliación anexo Hospital Vilbazo	Infraestructura hospitalaria	7 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 2.100.000,00	6704-51080/8
Pavimentación 30 de Agosto	Red vial	6 meses	30 de Agosto	Trenque Lauquen	\$ 402.908,00	6704-51080/8
Alumbrado Público 30 de Agosto	Alumbrado publico	6 meses	30 de Agosto	Trenque Lauquen	\$ 700.000,00	6704-51080/8
Red de desagües pluviales 30 de Agosto	Red de desagües pluviales	7 meses	30 de Agosto	Trenque Lauquen	\$ 5.000.000,00	6704-51080/8
Red cloacal 30 de Agosto	Red de desagües pluviales	6 meses	30 de Agosto	Trenque Lauquen	\$ 500.000,00	6704-51080/8
Ampliación Hospital 30 de Agosto	Infraestructura hospitalaria	6 meses	30 de Agosto	Trenque Lauquen	\$ 5.596.686,00	6704-51080/8
Finalización construcción Colector Cloacal Sur	Red de Cloacas	6 meses	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	\$ 2.100.000,00	6704-51080/8

C.C. 6.131

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-650-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Junio de 2018

Referencia: Exp. N° 2400-3155/17 S/ FIM - Municipio de Las Flores

VISTO el Expediente N° 2400-3155/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 194 de fecha 17 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 194/17, obrante en copia certificada a fojas 13/17, se declaró la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Las Flores, consistentes en la realización de las obras: "Barrio Los Nogales – Cordón Cuneta", "Barrio Casino – Cordón Cuneta", "Barrio Solidaridad – Cordón Cuneta", "Barrio Los Porteños – Cordón Cuneta", "Barrio Los Sauces – Cordón Cuneta", "Barrio Los Acacias – Cordón Cuneta", "Belgrano y Carlos Tejedor – Cordón Cuneta", "Barrio San José – Pavimento Asfáltico", "Barrio Las Flores – Cordón Cuneta", "Barrio Las Flores – Pavimento Asfáltico", "Playa de Camiones – Cerco Olímpico, Relleno, Mejorado" y "Obras 2016" en la localidad de Las Flores, cuyo detalle obra en el Anexo Único del acto administrativo mencionado;

Que a fojas 24/32 el intendente de citada Municipalidad solicita modificar el Plan de Obra aprobado por Resolución N° 194/17, readecuando los montos y las obras;

Que a fojas 33 la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública ha tomado conocimiento y prestado conformidad de dicha modificación;

Que a fojas 39 y vuelta ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto corresponde se modifique la Resolución N° 194/17 y el Anexo Único, en el sentido señalado, reemplazándose el mismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 14.879 y el artículo 21 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 194/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Las Flores, consistente en la realización de las obras: "Cordón Cuneta – Barrio Los Nogales", "Pavimento Barrio Los Nogales", "Cordón Cuneta – Barrio Casino", "Cordón Cuneta Barrio – Los Porteños", "Barrio Los Sauces – Cordón Cuneta", "Cordón Cuneta – Barrio Los Acacias", "Cordón Cuneta – Belgrano y Carlos Tejedor", "Pavimento Barrio San José y Ampliación", "Cordón Cuneta – Barrio Las Flores", "Cordón Cuneta – Alsina entre Vidal y Larralde", "Desagües Pluviales Barrio Las Flores", "Cordón Cuneta – Las Heras entre Cruz Márquez y San Luis", "Cordón Cuneta – Sarmiento entre Cruz Márquez y San Luis" "Playa de Camiones" y "Obras 2016", cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2018- 07253182-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente."

ARTÍCULO 2°: Reemplazar el Anexo Único de la Resolución Ministerial N° 194/17 por el Anexo IF- 2018-07253182-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a la Municipalidad de Las Flores, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

DETALLE DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LAS FLORES

PLAN DE OBRA	DETALLE DEL PROYECTO	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	LOCALIDAD	PARTIDO	PRESUPUESTO	CUENTA BANCARIA PARA EL DEPÓSITO DE LOS FONDOS
CORDÓN CUNETAS BARRIO LOS NOGALES	Cordón cuneta	210 días	Las Flores	Las Flores	\$ 1.504.711,96	7064 - 50421/2

PAVIMENTO BARRIO LOS NOGALES	Pavimento de hormigón	31 días	Las Flores	Las Flores	\$ 937.800,00	7064 - 50421/2
CORDÓN CUNETA BARRIO CASINO	Cordón cuneta	89 días	Las Flores	Las Flores	\$ 2.263.134,02	7064 - 50421/2
CORDÓN CUNETA BARRIO LOS PORTEÑOS	Cordón cuneta	72 días	Las Flores	Las Flores	\$ 1.636.069,85	7064 - 50421/2
CORDÓN CUNETA BARRIO LOS SAUCES	Cordón cuneta	62 días	Las Flores	Las Flores	\$ 1.517.184,89	7064 - 50421/2
CORDÓN CUNETA BARRIO LAS ACACIAS	Cordón cuneta	51 días	Las Flores	Las Flores	\$ 1.824.720,97	7064 - 50421/2
CORDÓN CUNETA BELGRANO Y TEJEDOR	Cordón cuneta	120 días	Las Flores	Las Flores	\$ 327.627,23	7064 - 50421/2
PAVIMENTO BARRIO SAN JOSÉ Y AMPLIACIÓN	Pavimento de Hormigón	240 días	Las Flores	Las Flores	\$ 5.151.600,00	7064 - 50421/2
CORDÓN CUNETA BARRIO LAS FLORES	Cordón cuneta	12 días	Las Flores	Las Flores	\$ 199.812,76	7064 - 50421/2
CORDÓN CUNETA ALSINA ENTRE VIDAL Y LARRALDE	Cordón cuneta	18 días	Las Flores	Las Flores	\$ 281.164,91	7064 - 50421/2
DESAGÜES PLUVIALES BARRIO LAS FLORES	Desagües pluviales	59 días	Las Flores	Las Flores	\$ 1.326.640,00	7064 - 50421/2
CORDÓN CUNETA LAS HERAS ENTRE CRUZ MARQUES Y SAN LUIS	Cordón cuneta	11 días	Las Flores	Las Flores	\$ 178.956,67	7064 - 50421/2
CORDÓN CUNETA SARMIENTO ENTRE CRUZ MARQUEZ Y SAN LUIS	Cordón cuneta	11 días	Las Flores	Las Flores	\$ 204.165,94	7064 - 50421/2

PLAYA DE CAMIONES	Cerco olímpico, relleno, mejorado suelo	120 días	Las Flores	Las Flores	\$ 1.956.805,81	7064 - 50421/2
OBRAS 2016	Conducto Av. 17 de Octubre entre M: V: Paz y Perón	365 días	Las Flores	Las Flores	\$ 4.122.496,00	7064 - 50421/2

C.C. 6.132

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

RESOL-2018-624-GDEBA-MDSGP

EX-2018-6400231-GDEBA-DELSLYT

Declarar de Interés Provincial el 63° Aniversario del Club 13 de Abril, de la ciudad de Haedo, partido de Morón, conmemorado el 13 de abril del corriente.

C.C. 6.134

RESOL-2018-567-GDEBA-MDSGP

EX2018-06546798-GDEBA-DAJMDSGP

Establecer la intervención del Señor Subsecretario Técnico Administrativo en todo proceso de trámite y autorización relacionado al Convenio suscripto entre el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con la Ley N° 24.374 y Decreto N° 2815/96 en forma conjunta y coordinada con el Señor Subsecretario Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat.

C.C. 6.135

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE TERCEROS

Licitación Pública 3/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 0001483/2017. La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 3/17

Obra: "Gimnasio multiuso Sede Central – Segunda etapa".

Presupuesto Oficial: \$ 2.679.077,14.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Sitio de ejecución: Sede Central UNLu-Luján.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%

Recepción de ofertas hasta el día 12/07/2018 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 12/07/2018 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 05/07/2018.

Valor del Pliego: \$ 2.680.

Importe de la garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:

Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros

Avda. Constitución N° 2388, Luján. Buenos Aires- Argentina

Lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Teléfonos: 02323 428350/423171 interno 1608.

L.P. 19.719 / may. 31 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 32/17

POR 10 DÍAS - Licitación Pública N° 32/17. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación: Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del C.F.L. N° 1

Localidad: San Fernando

Distrito: San Fernando

Presupuesto Oficial: \$ 26.909.301,92

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/07/2018– 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 03/07/2018– 10:00 h.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$ 13.500,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Secretaría Privada, segundo piso / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3.

C.C. 5.744 / jun. 4 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 6/18

POR 5 DÍAS – Fondo Fiduciario para el Plan de Infraestructura Provincial Ley 12.511. Expediente 2410-269/2018 - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: “Repavimentación de calzada y reconstrucción de banquetas pavimentadas en R.P. N° 65 Tramo: R.N. N° 5 (9 de Julio) R.N. N° 226 (Bolívar) Secc. 111 R.N. N° 205 - R.N. N° 226 (Bolívar) Long. Total 12.125 m, en jurisdicción del partido de Bolívar”; pudiendo consultar por el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 N° 825 e/ 47 y 48).

Valor del Pliego: El Pliego se entregará sin cargo de 08:00 a 15:00 hs. en el lugar ya indicado, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 161.052.164,60.

Apertura de Propuestas: 29 de junio de 2.018, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A, Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consulta: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422- 7536 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos)

C.C. 6.012 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 7/18

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-46/2018 Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: “Rehabilitación y conservación de calladas de hormigón R.P. N° 215 Tramo: Avenida 131 - R.P. N° 6, R.P. N° 13 Tramo: Avenida 122 -R.P. N° 2, R.P. N° 36 Tramo: Localidad de Pipinas - R.P. N° 11, Camino 055-13 Tramo: Avenida 60 - Avenida 80, Camino 01 09 Tramo: Pellegrini - Córdoba, en jurisdicción de los partidos de La Plata, Cañuelas y Punta Indio”; pudiendo consultar por el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 N° 825 e/ 47 y 48).

Valor del Pliego: El Pliego se entregará sin cargo de 08:00 a 15:00 hs. en el lugar ya indicado, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 102.987.779,06.

Apertura de Propuesta 29 de Junio de 2.018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A, Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos Por Consulta consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7536 (directo) o (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos)

C.C. 6.013 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 8/18

POR 5 DÍAS – Fondo Fiduciario para el Plan de Infraestructura Provincial Ley 12.511. Expediente 2410-257/2018 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: “Reemplazo puente sobre Río Samborombón R.P. N° 16 Tramo: R.P. N° 6 - R.P. N° 2015, en jurisdicción del partido de San Vicente”; pudiendo consultar por el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 N° 825 el 47 y 48).



Valor del Pliego: El Pliego se entregará sin cargo de 08:00 a 15:00 hs. en el lugar ya indicado, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 17.982.288,94.

Apertura de las Propuestas: 29 de Junio de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.BA, Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por Consulta consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7536 (directo) o (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (licitaciones y Contratos)

C.C. 6.014 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 9/18

POR 5 DÍAS – Fondo Fiduciario Vial Ley 14.393. Expediente 2410-302/2018. Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: “Rehabilitación y conservación de Rutas Provinciales en Jurisdicción del Departamento Zona XI Bahía Blanca - Tramos: R.P. 51 Bahía Blanca - El Divisorio 83,00 km.; R.P. 51 - Límite Pdo. Coronel Pringles 37 km.; R.P. 76 R.N. 33 (Torquinst) - R° Sauce Grande (Límite Partido Coronel Suárez) Torquinst 43,00 km.; R.P. 76 R° Sauce Grande (R.P. 72) - Límite Partido General La Madrid - Coronel Suárez 66,40 km.; 007-05 (ex R.N. 3) R.P. 51 - 113-03 Bahía Blanca 27,20 km.; 113-03 (ex R.N.3) Límite Partido Bahía Blanca --R.N. 3 Coronel Rosales 19,40, en jurisdicción de los Partidos de Bahía Blanca, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Torquinst y Coronel Rosales”; pudiendo consultar por el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 N° 825 e/ 47 y 48).

Valor del Pliego: El Pliego se entregará sin cargo de 08:00 a 15:00 hs. en el lugar ya indicado, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 80.639.064,68.

Apertura de las Propuestas.: 29 de Junio de 2.018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A, Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por Consulta: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7536 (directo) o (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (licitaciones y Contratos)

C.C. 6.015 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública N° 99-0049-LPU18

POR 3 DÍAS – Expte N° 2900-51828/17. Llámase a Licitación Pública tramitada mediante el Proceso de Compra N° 99-0049-LPU18- Ley 13.981 y Decreto 1300/16 – tendiente a la adquisición de prótesis traumatológicas, con destino a la Dirección Provincial de Hospitales perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$51.765.000,00, autorizado por Resolución N° 127 de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las personas de fecha 1/06/2018.

Valor del proceso: Sin costo

Acto de apertura: El día 25 de junio de 2018 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.999 / jun. 11 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-52923/17.

Llámesse a Licitación Pública - Ley 13.981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la contratación del Servicio de Lavadero Externo con/sin Provisión de Ropa con destino a las distintas dependencias pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por el período de veinticuatro (24) meses, con opción por parte de este Ministerio, a una prórroga de doce (12) meses y con un presupuesto estimado \$ 494.316.120 autorizado por Decreto N° 2018-466-GDEBA-GPBA de fecha 24/05/2018.

Visita al Establecimiento: El Certificado de visita expedido por el Director del Hospital conforme al formato del Anexo VI. La visita a la dependencia podrá cumplimentarse hasta el día hábil anterior inclusive a la fecha de apertura fijada.

Valor del Pliego: \$ 24.715,00.- (Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Quince con 00/100). El depósito se hará efectivo en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Ingresos Provinciales - a la orden del Tesorero General o Subtesorero General y Director General Técnico Ejecutivo o Director de Erogaciones del Tesoro.

Acto de Apertura: El día 28 de junio de 2018 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) - sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.146 / jun. 11 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Internacional N° 1/18

POR 5 DÍAS - “Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires”

Préstamo BID N° 4427/OC-AR. Adecuación del Cauce del Río Areco – partido de San Antonio de Areco”



1. Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No IDB 370/03/18 del 23 de marzo de 2018.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPI N° 1/18 "Adecuación del Cauce del Río Areco – partido de San Antonio de Areco".

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para las obras de Adecuación del Cauce del Río Areco, en el partido de San Antonio de Areco, a ser contratados bajo el sistema de unidad de medida. El plazo de construcción es 540 (quinientos cuarenta) días corridos. El Valor de Referencia de la presente obra es: \$487.769.029,60 (Pesos cuatrocientos ochenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil veintinueve con 60/100).

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: i) experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares a los de la obra en cuestión; ii) volumen anual de trabajos de construcción mayor al mínimo establecido en el pliego; iii) contar con disponibilidad de equipo esencial para ejecutar la obra; iv) contar con personal esencial para ejecutar la obra, v) activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por un monto mínimo establecido en el pliego, Volumen Anual disponible y capacidad financiera. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán adquirir un juego completo, a título gratuito, de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado. El documento podrá ser entregado en soporte digital o enviado por Correo electrónico a la dirección denunciada en solicitud del Licitante.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 hs del día 30 de Julio de 2018. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 hs del día 30 de julio de 2018.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$4.880.000.

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.I.) –

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9, oficina 907, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Teléfono/Fax: 0221-429-5160

La Oficina para Apertura de Ofertas es: Salón de Actos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos sito en Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Horario de Atención: Días hábiles de 9:00 hs a 15:00 hs

Correo Electrónico: comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar

Página Web: <http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones>.

C.C. 6.168 / jun. 11 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 198/17 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de caldo Todd Hewitt, disco de oxidasa, etc.

Fecha Apertura: 02 de julio de 2018, a las 09.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1448.- (son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y ocho)

Expediente N°: 09492/Int/17

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.091 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 4/18 Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de carne vacuna y pollos.

Fecha Apertura: 25 de junio de 2018, a las 10.30 horas.

Valor del Pliego: \$1.436.- (son pesos un mil cuatrocientos treinta y seis)

Expediente N°: 364/INT/2018

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.090 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 27/18

POR 2 DÍAS – Motivo: Repuestos para camiones.
Fecha Apertura: 06 de julio de 2018, a las 11:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 2046.- (Son pesos dos mil cuarenta y seis)
Expediente Nº: 5533/2018 INT
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.083 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 54/18

POR 2 DÍAS – Motivo: Películas radiológicas, fijador automáticos, etc.
Fecha Apertura: 06 de julio de 2018, a las 10:30 horas.
Expediente Nº: 4043/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1513 (Son pesos un mil quinientos trece 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.084 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 57/18

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de tosca, M3 Cascote, etc.
Fecha Apertura: 02 de julio de 2018, a las 09:00 horas.
Expediente Nº: 5066/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 2.891.- (Son pesos dos mil ochocientos noventa y uno)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.085 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 65/18

POR 2 DÍAS – Motivo: Bolsas de nutrición
Fecha Apertura: 10 de julio de 2018, a las 10:00 horas.
Expediente Nº: 5411/2018 INT.
Valor del Pliego: \$ 1739 (Son pesos un mil setecientos treinta y nueve 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.086 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 66/18

POR 2 DÍAS – Motivo: Útiles escolares.
Fecha Apertura: 06 de julio de 2018, a las 12:00 horas.
Expediente Nº: 5368/2018 INT.
Valor del Pliego: \$ 14.132.- (Son pesos catorce mil cuatrocientos treinta y dos)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.087 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 67/18

POR 2 DÍAS – Motivo: Repuestos para camiones.
Fecha Apertura: 10 de julio de 2018, a las 09:00 horas.
Expediente Nº: 5370/2018 INT.
Valor del Pliego: \$ 1449.- (Son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y nueve)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.088 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 188/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo:
Fecha Apertura: 26 de junio de 2018, a las 09:00 horas.
Valor del Pliego: \$1593.- (son pesos un mil quinientos noventa y tres)
Expediente Nº: 08413/Int/17
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.089 / jun. 12 v. jun. 13

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 2-CGPBB/2018

POR 3 DÍAS- Paseo Portuario Etapa 3.
Descarga de Pliegos en <http://puertobahia blanca.com/licitaciones.html>: Desde el 4 al 20 de junio de 2018.
Valor del Pliego: Sin costo.
Visita de Obra: El día 21 de junio a las 10:00 hs. en el CGPBB.
Presentación de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el día 31 de julio de 2018 a las 10:30 hs.
Apertura: El 31 de julio de 2018 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

C.C. 6.067 / jun. 12 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

**Licitación Pública Nº 43
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4119-001699/2018. Llámase a Licitación Pública Nº 43 por segunda vez, por la "Adquisición de Respiradores con Ventilador con destino al Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.400,00

Presentación y Apertura: 29 de junio de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

C.C. 6.066 / jun. 12 v. jun. 13

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública Nº 99-0052-LPU18

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública tramitada a través del Proceso de Compra 99-0052- LPU18 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de la asociación de sulfato ferroso y ácido fólico con destino a la Dirección Provincial de Salud de la Mujer, Infancia y Adolescencia, por un presupuesto estimado \$ 22.261.500,00, autorizado por Resolución Nº 2018-136-GDEBA-SSASPMSALGP de fecha 1/6/2018.

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de Apertura: El día 19 de junio de 2018 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.062 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE SECRETARÍA DE HÁBITAT, PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 10/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 463/18. Expte. 4121-2689/2018 - para seleccionar a una Empresa a quien encomendarle la Ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias – Barrio Mitre"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 27-06-2018 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 14.250.065,00.

Valor del Pliego: \$ 14.250,00.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Hábitat, Planificación E Infraestructura en la calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 6.092 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Publica N° 6/18

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073- 1862/2018. Objeto: "Adquisición de Materiales por lotes para Fabricación de 9.600 m2 de Carpeta de Concreto Asfáltico- Fondo de Infraestructura Municipal". La descripción de los Materiales se encontrara en el pliego de bases y condiciones. Presupuesto oficial: pesos cinco millones diecinueve mil doscientos cuarenta y ocho con 88/100 (\$ 5.019.248,88).

Acto de Apertura: 12 de julio de 2018 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos cinco mil diecinueve (\$ 5.019.-).

Presentación de Ofertas: hasta el 12 de julio de 2018 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 6.097 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 8/18

POR 2 DÍAS - Expediente Municipal N° 1586/2018. El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para "Concesión Camping Municipal balneario Chapalco".

Fecha de Apertura: 16/07/2018.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Turismo – San Martín 219 – Médanos

Costo del Pliego: \$1.000.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones – Moreno 41 - Médanos

Consultas al Pliego: Dirección de Turismo– San Martín 219 – Médanos 02927-432201 Interno 132

Mail: turismo@villarino.gob.ar

Presentación de las ofertas: Dirección de Turismo – San Martín 219 – Médanos

C.C. 6.120 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE MAR DEL PLATA OBRAS SANITARIAS

Licitación Pública Nacional N° 6/18

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/18.

Referencia: Servicio desobstrucción de conductos pluviales

Presupuesto oficial: \$ 6.579.375,00

Fecha de apertura: 26 de junio de 2018 – 11:00 Hs.

Informes y Venta del pliego: En Mar del Plata: French 6737 1º piso – Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Hs.

E-mail: compras@osmcp.gov.ar. Web-site: www.osmcp.gov.ar

Lugar de apertura: Oficina de Compras – French 6737

Valor del pliego: \$ 2.000,00

C.C. 6.107 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE MAR DEL PLATA OBRAS SANITARIAS

Licitación Pública Nacional N° 8/18

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/18.

Referencia: Acondicionamiento de muelle metálico provisorio – Ciudad de Mar del Plata.

Expediente: 1446-O-2017

Presupuesto oficial: Alt. 1: \$ 36.854.912,09 – Alt. 2: \$ 67.921.071,52
Fecha de apertura: 27 de junio de 2018 – 11:00 Hs.
Informes: Los interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la licitación en el sitio web: www.osmgp.gov.ar y en sitio web del ENOHSa: www.enohsa.gov.ar
Todas las consultas se presentarán y serán respondidas en el sitio web: www.osmgp.gov.ar o en la siguiente dirección de correo: compras@osmgp.gov.ar
Lugar de apertura: Oficina de Compras – French 6737
Valor del pliego: Sin cargo

C.C. 6.106 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 41/18

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 41/18, realizada para la contratación de “Concesión de uso temporario de una parcela de dominio privado Municipal que será destinada a la construcción, instalación, puesta en funcionamiento y explotación privada del servicio de cremación de cadáveres y de salas velatorias en la localidad de Belén de Escobar.”

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará el día 3 de julio de 2018 a las 10 (diez) Hs. en la Sala de Reunión de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Valor del pliego: Pesos cien mil (\$ 100.000,00)

Venta de pliego: Se realizará hasta el día 28 de junio de 9:00 a 12:00 Hs., en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 9:00 a 12:00 Hs., hasta el día 27 de junio de 2018.

Expediente N°: 202.976/18

C.C. 6.109 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 4/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Objeto del llamado: “Locación de equipo autoanalizador automático multiparamétrico, discreto y selectivo para química clínica y sus correspondientes reactivos para la unidad Hospitalaria San José”, solicitado por la Secretaría de Salud. -

Fecha de apertura de las ofertas: 29 de junio de 2018, a las 11.00 hs, en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. -

Valor del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00.-

Presupuesto oficial: Pesos dos millones quinientos mil con cero centavos (\$ 2.500.000,00).

Periodo de consulta y venta: Hasta el día 27 de junio de 2018.-

Expediente: 4016-43877/2017

C.C. 6.110 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Licitación Pública N° 12/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 12/2018 (2do llamado).

Expediente: N° 4051-5686-S-2018

Objeto: “Haciendo escuela”

Fecha y hora de apertura: 10 de julio de 2018 – 10:00 Hs.

Valor del pliego: \$1.958 (Un mil novecientos cincuenta y ocho)

Presupuesto oficial: 1.958.451,57 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno con cincuenta y siete ctvs.)

Plazo de ejecución: 60 (días) de corrido.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00 Hs.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.121 / jun. 12 v. jun. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.028

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de Estudios de Arquitectura para Proyecto y Dirección de Obras de Adecuación Edilicia de Sucursales – CEA 6.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): Total: \$ 28.251.832.- (IVA incluido)

Zona 1 – Villa Ballester, Navarro, Capilla del Señor y Baradero: \$ 6.454.049.- (IVA incluido).
Zona 2 – Rojas, Los Toldos, General Alvear y Pueblo Nuevo: \$ 6.182.498.- (IVA incluido).
Zona 3 – Pellegrini, Treinta de Agosto, Salliqueló y Guamini: \$ 4.786.754.- (IVA incluido).
Zona 4 – Carhué, Darregueira, Pigué y General La Madrid: \$ 5.489.106.- (IVA incluido). – Magdalena, Castelli, Maipú y San Clemente Del Tuyú: \$ 5.339.425.- (IVA incluido).
Fecha de la Apertura: 29/06/2018 a las 12:00 Horas.
Valor del pliego: \$ 5.000.-
Fecha Tope para Efectuar Consultas: 21/06/2018.
Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar “Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas ” o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.C. 6.126 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 7/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Segundo llamado a Licitación Pública de franjas adyacentes (banquinas) a la Ruta Provincial Nº 46, del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 22 de junio, a las diez (10:00) horas, en la Subsecretaría de Economía y Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle España Nº 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 13 de junio del 2018 hasta el 21 de Junio del 2018 inclusive, en la Subsecretaría de Economía y Producción.

Lugar: Subsecretaría de Economía y Producción, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Un Mil (\$ 1.000).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 6.127 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 9/18 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Segundo llamado a Licitación Pública de franjas adyacentes (banquinas) a los caminos municipales PM 33, PM 138, SM 148, SM 139, PM 125 y PM 126, del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 22 de junio, a las diez (10:15) horas, en la Subsecretaría de Economía y Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle España Nº 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.-

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 13 de Junio del 2018 hasta el 21 de Junio del 2018 inclusive, en la Subsecretaría de Economía y Producción.-

Lugar: Subsecretaría de Economía y Producción, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Un Mil (\$ 1.000)

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 6.128 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 12/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 478/18.

Expte.4121-2796/2018 - para seleccionar a una Empresa a quien encomendarle la ejecución de las tareas “obra: 18 Cuadras de pavimento – Villa Angus”.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 27-06-2018 10:00Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 24.993.662.-

Valor del Pliego: \$ 24.994.-

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la Apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Planificación e Infraestructura en la calle Rivadavia Nº 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 A 13 hs, te: 03487-443767/68.

C.C. 6.141 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 14/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 494/18.

Expte. 4121-3364/2018 - para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las tareas “Obra: Desagüe Pluvial en calle 17 e/ calles 2 y 8 de la Localidad de Lima”.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.
Fecha de Apertura: 25-06-2018 11:00HS.
Presupuesto Oficial: \$ 3.522.070,00.-
Valor del Pliego: \$ 3.523,00.-
Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura
Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de planificación e Infraestructura en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs., te: 03487-443767/68.

C.C. 6.142 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4093-12816/18 – Decreto N° 472/18
Objeto del Llamado: Contratación de A.R.T. para la Municipalidad de Rauch y el Hospital Municipal Eustoquio Díaz Vélez
Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000 (pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100 ctvos.)
Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.
Días y Hora: 28 de junio de 2018, a las 11.30 horas.

C.C. 6.143 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Refacción de Viviendas y Torres en el Barrio "Parque Chacabuco" (ex Fonavi) de la ciudad de Chacabuco.-
Apertura de Propuestas: 05 de julio de 2.018 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en 12 de Febrero y Av. Saavedra, Chacabuco.-
Expte. N° 4029-1212/18.-
Decreto Municipal N°: 640/18.-
Presupuesto Oficial: \$ 9.369.899,13 IVA Incluido.-
Valor del Pliego: \$ 9.500.-
Consultas Al Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, 12 de Febrero y Av. Saavedra, Chacabuco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

C.C. 6.148 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Concurso de Precios N° 14/18

POR 3 DÍAS - Motivo: Venta automóvil Ford Focus GHIA, modelo 2009 en desuso.
Apertura de propuestas: 4 de julio de 2018.
Lugar y hora: Municipalidad de Coronel Pringles, 10 horas.
Informes, Pliego de bases y condiciones, Presentación de propuestas: Dirección de Compras y Suministro de la Municipalidad, ubicada en Av. 25 de Mayo, e/ 5 y 6. Fax (02922) 462021, Tel. (02922) 466166, internos 47 y 64. Mail comprasonelpringles.gov.ar
Base de venta: \$ 90.000 (Pesos Noventa Mil).
Registrado bajo el Decreto N° 0794/18 - Expediente N° 2.842/2018 - Ordenanza N° 4.454/18 - Coronel Pringles, 1 de junio de 2018.

C.C. 6.149 / jun. 13 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 8/18

POR 3 DÍAS: Dirección de Compras y Contrataciones. Llámase a Licitación Pública N° 8/18 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-201-E-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-4382243-GDEBA-DAJDMDSGP – Proceso de compra PBAC 412-0073-LPU18, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral, Preventivo y Correctivo del Espacio Público, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Monto Presupuesto Estimado: Pesos ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y tres con ochenta centavos (\$ 86.339.983,80). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Asimismo podrán retirarse pliegos en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs. – Tel: (0221) 429-5661/5570. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones

Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 28 de junio de 2018 Horario oficial del sistema: 10.59 horas. Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: Día 28 de junio de 2018. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 6.174 / jun. 13 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 9/18

POR 3 DÍAS: Dirección de Compras y Contrataciones. Llámase a Licitación Pública N° 9/18 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-193-E-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-4382226-GDEBA-DAJDMDSGP – Proceso de compra PBAC 412-0074-LPU18, para la contratación del Servicio de limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras, nexos, conductos del sistema cloacal y pluvial, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Monto Presupuesto Estimado: Pesos sesenta y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta (\$65.564.480,00). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Asimismo podrán retirarse pliegos en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs. – Tel: (0221) 429-5661/5570. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 28 de junio de 2018 Horario oficial del sistema: 12.59 horas. Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: Día 28 de junio de 2018. Horario oficial del sistema: 13:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 6.175 / jun. 13 v. jun. 15

MINISTERIO DE SALUD H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 3/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 03/2018 para la adquisición de Medicamentos Psicofármacos para cubrir el período junio-diciembre del Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal “Colonia Dr. Domingo Cabred” de Open Door.

Apertura de propuesta: Día 19 de junio de 2018 a las 10.00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal “Colonia Dr. Domingo Cabred”, sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8.00 a 13.00 hs.)

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.136

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 4/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 04/2018 para la adquisición de Medicamentos Psicofármacos para cubrir el período junio- diciembre del Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura de propuesta: Día 19 de junio de 2018 a las 11.00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8.00 a 13.00 hs.).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.137

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Privada N° 99- 0023-LPR18

POR 2 DÍAS - EX-2018-01039080- GDEBA-DEVSHVMSALGP. Llámese a Licitación Privada tramitada mediante el Proceso de Compra N° 99- 0023-LPR18 - Ley 13.981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la adquisición de Determinaciones cualitativas de anticuerpos contra Treponema Pallidum (test rápido para sífilis), con destino a la Dirección de VIH-sida- ITS y Hepatitis Virales perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 7.793.500,00, autorizado por Resolución RESOL-2018- 134-GDEBA-SSASPMSALGP de fecha 01/06/2018-

Valor del proceso: Sin Costo.

Acto de apertura: El día 26 de junio de 2018 a las 11:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar. Dirección de Compras y Contrataciones y Servicios Auxiliares

C.C. 6.138 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 99- 0039-LPU18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 2900-40345/17 y agregado. Llámese a Licitación Pública tramitada mediante el Proceso de Compra N° 99- 0039-LPU18 - Ley 13.981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la adquisición de reactivos para la detección y cuantificación de viremia de VIH, con destino a la Dirección VIH-SIDA-ITS y Hepatitis Virales perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 19.508.400,00, autorizado por Resolución RESOL-2018-125GDEBA-SSASPMSALGP de fecha 01/06/2018-

Valor del proceso: Sin Costo.

Acto de apertura: El día 26 de junio de 2018 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar. Dirección de Compras y Contrataciones y Servicios Auxiliares

C.C. 6.139 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 2/18

POR 3 DÍAS -: Llámese a Licitación Pública N° 2/18 – Autorizada por Resolución RESOL-2018-645-GDEBA-SSADGCYE – Expte. N° 2018-00001430-GDEBA-SDGTYADGCYE, tendiente a lograr la adquisición de libros del Área de Prácticas del Lenguaje y Matemática para Nivel Primario y Secundario, en función de la implementación del Programa "Red Escuelas de Aprendizaje"; en el marco de las provisiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, con un presupuesto estimado de pesos ochenta y cuatro millones cuatro mil trescientos (\$ 84.004.300), que equivalen a dos millones ochocientos mil ciento cuarenta y tres con 33/100 unidades de contratación (UC 2.800.143,33), acorde a lo establecido en las provisiones contenidas en el artículo 71 de la Ley N° 14.879.

Lugar de consultas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00 hs. – Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° piso oficina 19 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación Pública.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 28 de junio de 2018 a las 10:00 hs. Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 6.140 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 39/18

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 39/18, realizada para la adquisición de "Caños de hormigón armado para complementar obras de perfilado, zanjeo y limpieza de los cursos de agua en las distintas localidades del Partido de Escobar".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día 2 de Julio de 2018 a las 10.00hs.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000.-).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 29 de junio de 2018, de 8.30 a 13.30 hs. en la Secretaría de Planificación e Infraestructura de la Municipalidad de Escobar, sita en Hipólito Irigoyen N° 743, de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura de la Municipalidad de Escobar, sita en Hipólito Irigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 8.30 a 14.30 hs., hasta el día 29 de junio de 2018.

Expediente 202.634/18.

C.C. 6.162 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE ALTE. BROWN

Licitación Pública N° 41/18

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 41/2018, para la ejecución de la Obra: "Plan Municipal de Pavimentación - Calle Mitre, José Mármol, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.723.921,00 (pesos tres millones setecientos veintitrés mil novecientos veintiuno), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 03 de Julio de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 06 de Julio de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 3.723,92 (pesos tres mil setecientos veintitrés con noventa y dos centavos).

Expediente N° 4003-47460/2017.-

C.C. 6.166 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS - Adquisición de Neumáticos para la Dirección de Automotores

Localidad: Chivilcoy – Partido. Chivilcoy – Provincia de Buenos Aires

Expediente N° 4031-194139

Aperturas de ofertas: 3 de julio de 2018, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal.

Adquisición y consulta de pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 18 de junio de 2018, hasta el 28 de junio de 2018 en horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Las consultas al Pliego por parte de los adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 28 de junio de 2018. **Dirección:** 25 de Mayo N° 35 Chivilcoy, Buenos Aires. **Contacto:** licitaciones@chivilcoy.gob.ar.

Recepción de ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 3 de Julio de 2018, hasta la hora 10:00.

Presupuesto oficial: Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Cuatro (\$ 1.663.584.-).

C.C. 6.167 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 102-0042-LPU18

POR 2 DÍAS – Expte. N° 2900-49942/17. Llámase a Licitación Pública tramitada mediante el Proceso de Compra N° 102-0042-LPU18 - Ley 13.981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la Contratación del Servicio de Elaboración y Distribución de Comidas, con destino al Hospital Z.G.A. "Lobos" de la localidad de Lobos y "Centro Modelo Pueblo de la Paz" de la localidad de Lomas de Zamora, pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un importe total estimado de pesos dieciocho millones tres mil novecientos seis con cero centavos (\$ 18.003.906,00), con una duración de dieciocho (18) meses y con la posibilidad de prorrogar el contrato por el termino de seis (6) meses, autorizado por RESOL-2018-144-GDEBA-SSASPMSALGP

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de Apertura: El día 19 de Junio de 2018 a las 12:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.265 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL

Licitación Privada N° 238-0031-LPR18

POR 1 DÍA - Expediente: EX-2018-05494798- -GDEBA-DTAYLMGC. Objeto: Servicio de vigilancia (CAP) en el Teatro Argentino conforme se describe en la Especificaciones Técnicas Básicas por el término de seis meses a partir de julio al 31 de diciembre de 2018.

Número de Proceso de Compra: 238-0031-LPR18

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16hs, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: 21 de junio de 2018.

Hora de Apertura: 10:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Compras y Licitaciones Dirección General de Administración. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.266

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA

Licitación Pública N° 33/18

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061-1064344/2018. Llámase a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Ordenamiento de Tránsito y Tareas de concientización Ciudadana, demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Especificaciones Técnicas.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros. Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 06/07/2018.

Hora: 12:00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será de Pesos Catorce Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 14.440.000,00).

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00).-

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el comprobante de adquisición del mismo, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 28 de junio inclusive.-

Horario: De 08:00 a 13:30.

C.C. 6.224 /a jun. 13 v. jun. 14

Varios

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-106.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos segundo apartado 2), tercero apartados 1) [parcial], 2.5) y 2.6), cuarto apartado 3), octavo apartado 1), noveno apartado 2) y décimo apartados 1) [parte pertinente], 2), 9) y 10) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota de lo allí expuesto y procedan a informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Cuarto: Disponer por Secretaría de Actuaciones y Procedimiento la formación de expedientes especiales para el tratamiento de las cuestiones incluidas en los considerandos octavo apartado 2) y noveno apartado 1) respectivamente. Artículo Décimo Quinto: Declarar que ... Alberto Orlando Petruzzi...por las Reservas del dispuestas por el artículo décimo tercero y por la formación de los expedientes especiales dispuestos por el artículo décimo cuarto, no deben considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a... Alberto Orlando Petruzzi... de las reservas dispuestas por el Artículo décimo tercero y de la formación de los expedientes especiales que se constituyera a través del artículo décimo cuarto. Artículo Vigésimo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 24 de mayo de 2018.

C.C. 5.960 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ELIZABETH MAIOLINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Cuarto) y en base a lo allí expuesto, formular cargo de..., por el que responderán: ...en solidaridad con la agente Elizabeth Maiolino hasta la suma de \$ 115.186,11 (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires). Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 24 de mayo de 2018.

C.C. 5.959 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores SERGIO OMAR VILLORDO, CEFERINO JUAN JORGE BARRIONUEVO y VÍCTOR EDGARDO OJEDA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-095.0-2016, Municipalidad de Quilmes – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de marzo de 2018.- Resuelve: Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, aplicar sendas amonestaciones ... al ex Secretario de Gobierno y Cultura Sr. Víctor Eduardo Ojeda, ... (artículo 16 inciso 2) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando quinto aplicar una multa... al ex Intendente Sr. Sergio Omar Villordo,... al ex Secretario del Pronuree Sr. Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... (Artículo 16 inciso 4) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Artículo Undécimo: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando cuarto, inciso 26), con formulación de cargo... por el que deberá responder... el Intendente Sr. Sergio Omar Villordo (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Declarar que los Sres.... Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Disponer la formación de un Expediente Especial a través del cual se canalizará el tratamientos de los temas abordados en los considerandos tercero, incisos 10-c), 10-d), 10-e), 10-f) y 10-g) y cuarto, inciso 25). Artículo Décimo Sexto: Declarar que los Sres...., Sergio Omar Villordo,..., alcanzados por la formación del Expediente Especial del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Octavo: Notificar a los Sres... Víctor Eduardo Ojeda, de la amonestación que se le formula en el artículo cuarto. Artículo Décimo Noveno: Notificar a los Sres.... Sergio Omar Villordo... Ceferino Juan Jorge Barrionuevo... de las multas que se les formulan en el artículo quinto y fijarle plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Primero: Notificar a los Sres.... Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,..., de las reservas dispuestas por el artículo décimo tercero. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a los Sres.... Sergio Omar Villordo... de la formación del Expediente Especial dispuesto por el artículo décimo quinto. Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a... Víctor Edgardo Ojeda... lo manifestado en el considerando cuarto, incisos 2), 20) y 26), respecto de su responsabilidad sobre los temas allí abordados. Artículo Vigésimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 29 de mayo de 2018.

C.C. 5.957 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS -De acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN CARLOS IBARRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018... Resuelve:... Artículo Décimo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en Considerandos Segundo inciso 8) in fine, Tercero inciso 5 apartado a) in fine, Cuarto apartado b), Quinto y Sexto incisos 1), 2), 5), 6), 7) y 8) y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Sexto: Declarar que... Juan Carlos Ibarra... funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo Anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a... Juan Carlos Ibarra... de las reservas dispuestas por el Artículo Decimoquinto. Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar... archívese. Firmado:

Gustavo Ernesto Fernández (Vocal), Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 24 de mayo de 2018.

C.C. 5.958 / jun. 7 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de General Alvarado, ubicada en calle 28 N° 1084, de la ciudad de Miramar, cita y emplaza por diez días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre las partidas referentes al predio y/o inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, según Ley 24.320. Expediente N° 4038-3077-D-2017

- Partida 2141 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 1
- Partida 37116 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 2
- Partida 37117 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 3
- Partida 37118 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 4
- Partida 37119 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 5
- Partida 3019 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 6
- Partida 42331 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 7
- Partida 42332 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 8
- Partida 42333 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 9
- Partida 42334 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 10
- Partida 42335 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 11
- Partida 42336 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 12
- Partida 42337 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 13
- Partida 2097 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 14
- Partida 42338 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 15
- Partida 42339 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 16
- Partida 42340 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 17
- Partida 42341 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 18
- Partida 42342 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 19
- Partida 42343 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 20
- Partida 42344 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 21
- Partida 42345 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 22
- Partida 42346 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 23
- Partida 42347 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 24
- Partida 42349 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 25
- Partida 42350 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 26
- Partida 42351 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 27
- Partida 42352 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 28
- Partida 42353 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 29
- Partida 37120 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 30
- Partida 37121 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 31
- Partida 37122 - Nomenclatura Catastral:Cir. I, Secc. E,Mza.87b, Parcela 32

Karina Mercedes Rodríguez
Directora de Regularización Dominial.

C.C. 6.035 / jun. 11 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de General Alvarado, ubicada en calle 28 N° 1084, de la ciudad de Miramar, cita y emplaza por diez días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre las partidas referentes al predio y/o inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, según Ley 24.320. Expediente N° 4038-2662-D-2017

- Partida 72112 - Nomenclatura Catastral:Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 1
- Partida 72113 - Nomenclatura Catastral:Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 2
- Partida 72114 - Nomenclatura Catastral:Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 3
- Partida 72115 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 4
- Partida 72116 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 5
- Partida 72117 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 6
- Partida 72118 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. A Mza1M Parcela 7
- Partida 72119 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 8
- Partida 72120 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 9
- Partida 72121 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 10
- Partida 72122 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 11
- Partida 72123 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 12
- Partida 72124 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 13
- Partida 72125 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 14
- Partida 72126 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 15
- Partida 72127 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 16
- Partida 72128 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 17
- Partida 72129 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 18

Partida 72130 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 19
Partida 72131 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 20
Partida 72132 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 21
Partida 72133 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 22
Partida 72134 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 23
Partida 72135 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 24
Partida 72136 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 25
Partida 72137 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 26
Partida 72138 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 27
Partida 72139 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 28
Partida 72140 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 29
Partida 72141 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 30
Partida 72142 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 31
Partida 72143 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 32
Partida 72144 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 33
Partida 72145 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1M Parcela 34
Partida 72388 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1ZParcela 1
Partida 72389 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1ZParcela 2
Partida 72390 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 3
Partida 72391 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 4
Partida 72392 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 5
Partida 72393 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 6
Partida 72394 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 7
Partida 72395 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 8
Partida 72396 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 9
Partida 72397 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 10
Partida 72398 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 11
Partida 72399 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 12
Partida 72400 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 13
Partida 72401 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 14
Partida 72402 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 15
Partida 72403 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 16
Partida 72404 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 17
Partida 72405 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 18
Partida 72406 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 19
Partida 72407 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 20
Partida 72408 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 21
Partida 72409 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 22
Partida 72410 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 23
Partida 72411 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 24
Partida 72412 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 25
Partida 72413 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 26
Partida 72414 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 27
Partida 72415 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 28
Partida 72416 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 29
Partida 72417 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 30
Partida 72418 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 31
Partida 72419 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 32
Partida 72420 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 33
Partida 72421 - Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Secc. AMza1Z Parcela 34

Karina Mercedes Rodríguez
Directora de Regularización Dominial.

C.C. 6.037 / jun. 11 v. jun. 13

CUPTI EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 5 DÍAS - 1) Accionistas: Francisco Molina, argentina, 9/10/50, domiciliado en Toledo 584, Quilmes, Pcia. de Bs. As., DNI 8.436.227, divorciado, Comerciante y Diego Damián Molina, argentina, 22/11/84, domiciliado en Toledo 584, Quilmes, Pcia. de Bs. As., DNI 31.403.106, soltero, Comerciante, ambos no son personas políticamente expuestos. 2) Denominación: Cupti Emprendimientos S.A. 3) 99. 4) Domicilio Social: Conesa 288 de la Ciudad y partido de Quilmes. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en cualquier parte de la república o del exterior, por cuenta propia o de terceros o asociados las siguientes actividades a) Asesoramiento y consultoría. b) Hotelería. c) Bar, Pizzería y Confitería. d) Constructora. e) Inmobiliaria. f) Agropecuaria. g) Industriales. h) Comerciales. i) Mandatarias. j) Exportadora e Importadora de todo tipo de bienes. l) Financiera. j) Licitaciones. 6) Capital: 100.000. 7) Directorio: Director Titular: Presidente Francisco Molina. Director Suplente Diego Damián Molina 8) Fiscalización No encontrarse la soc. incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designan Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización por el art. 55 de la mencionada Ley. 9) Cierre de Ejercicio 31/12.

Qs. 90.299 / jun. 11 v. jun. 15

COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA DE PLÁSTICOS S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de marzo de 2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en pesos ocho millones (\$ 8.000.000) elevándolo de la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) a la suma de pesos nueve millones (\$ 9.000.000) y reformar el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos nueve millones (\$ 9.000.000) representado por nueve millones (9.000.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de uno (\$1,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Dr. José César Talarico, Presidente del Directorio de Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A.

L.P. 20.273 / jun. 11 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de La Plata, hace saber que el día 11 de Julio de 2018 a las 12.00 horas, se llevará a cabo la destrucción Autorizada por Resolución SCJB 2049/2012 y 3397, de 556 expedientes iniciados en el período 1976 a 2012 ambos pertenecientes al Juzgado a mi cargo.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art.119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial n° 1 de la Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata.

Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prolongada. La Plata, 1 de Septiembre de 2015. Fdo: María Cecilia Valeros De Corica Juez.

C.C. 6.081 / jun, 12 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por Prescripción Administrativa. Ranchos Circ. I - Sec. C- Qta. 59- Parc. 6, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente.

C.C. 6.096 / jun. 12 v. jun. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredon

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00 hs. a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-215/2016 Cir.: VI, Sec.: A, Ch. 55; Mza.: 55-g, Parc.:19/ Nasser 1446/ "CARMELO FEOLI".
2. 2147-045-1-3440/2010 Cir.: VI, Sec.: H, Ch. 16; Mza.: 10-a, Parc.:4/ 12 de octubre 4256/ "PERALTA RAMOS DE FRESCO, DELIA".
3. 2147-045-1-27/2018: Cir.: VI, Sec.: H, Ch. 43; Mza.: 43-H, Parc.:4-B/ Solis 7530/ "DESIDERIO PEREZ".
4. 2147-045-1-339/2013: Circ: VI; Sec.: A; Ch. 87; Manz: 87-s; Parc. 7 -/Grecia 3609/ LUIS LACOUR.
5. 2147-45-1-289/2012: Circ: II; Sec.: H; Ch. 87; Manz: 95; Parc. 12-/Tapia 6786/ BENJAMIN FUKS; DANIEL JOSE FERRO; MARIA CARMEN FERRO; SANTIAGO RUEDA; ZOLA COLMEGNA; ELSO JUAN CRISTINO AMURA; BARTOLOME UBALDO CHIESINO.

Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito – en original y dos copias, en Olavarría 2772 2º A de Mar del Plata, los días martes y viernes de 10.00 a 14.00 hs. Escribana, Daniela Baquero.

C.C. 6.160 / jun. 13 v. jun. 15

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA – Modificación del Reglamento de Retiro Profesional para afiliados Discapacitados. Se resuelve aprobar el proyecto elevado:

Resoluciones de la Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 2018

REGLAMENTO RETIRO PROFESIONAL PARA AFILIADOS DISCAPACITADOS

Aprobado por Directorio del 5/11/2010,
Ad-Referéndum de Asamblea Anual Ordinaria del 14/05/2011;
Modificación Aprobada por Asamblea Anual Ordinaria del 20/05/2017

Modificación Aprobada por Asamblea Anual Ordinaria del 12/05/2018.

Art. 1: Considerase discapacitado, a todo afiliado (a) que al momento de la afiliación a la Caja se vea afectado (a) por una discapacidad permanente y estable del 33% o más.

Art. 2: Los afiliados (as) discapacitados (as) tendrán derecho a la prestación por retiro profesional establecida por el Art. 52 de la Ley 12.163, que adquirirán a los cincuenta años de edad y acreditando veinticinco años de servicios de aportes.

Art. 3 La discapacidad deberá acreditarse mediante la presentación del Certificado de Discapacidad (Art. 3° Ley 22.431-Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas).

Art. 4: La discapacidad denunciada será comprobada por una junta médica integrada por un médico de la Caja y por un especialista designado por ella, pudiendo el afiliado (a) proponer, para integrarla, un facultativo de parte. La Caja podrá reiterar la Junta Médica cuando lo estime pertinente.

Art. 5: Los afiliados (as) comprendidos por la presente reglamentación abonarán como aporte mensual, obligatorio, solidario y diferenciado que prevé el artículo 40, inciso a) de la Ley 12.163, en los niveles por los que optaren (Art. 41), una cuota representativa del 75 % del valor vigente para su categoría.

Art. 6: Los años de aportes de aquellos afiliados comprendidos dentro de la presente reglamentación que superen los 25 años de servicios no incrementarán el haber jubilatorio. Los afiliados que habiendo cumplido con los requisitos de edad y años de aportes en el Art. 2 del presente reglamento, decidan por mantener el ejercicio activo de la profesión, podrán optar por quedar liberados de la obligación de efectuarlos aportes previsionales previstos en artículo 40 inc. a). No obstante, la obligación de aportar 1.25 módulos del fondo por fallecimiento continúa vigente (Art. 2 y 3 del Reglamento de Subsidio por Fallecimiento y/o Gastos de Sepelio).

Art. 7: El goce de este beneficio es incompatible con otros de aportación reducida.

Art. 8: En caso de que el afiliado recupere su capacidad total, dejará de estar comprendido en este Régimen, y deberá cumplir con los requisitos que se establecen en el artículo 52 de la Ley 12.163.

Art. 9 En la aplicación de la presente reglamentación la Caja no obrará de oficio, sino a pedido de parte.

Art. 10 Los beneficios a los que hace referencia el presente Reglamento comenzarán a regir a partir del período de Aporte Mensual de enero de 2009.

Lic. Fernando Paolocá. Presidente.

L.P. 20.406

Transferencias

POR 5 DÍAS - Quilmes. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento del art. 2 Ley 11.867, el farmacéutico ENRIQUE RICARDO BEFFA, CUIT 20-04929058-7, domiciliado en calle 893 N° 5388 de San Fco. Solano, Quilmes, PBA, anuncia transferencia de fondo de comercio del rubro farmacia, sito en calle 893 N° 5388 de San Fco. Solano, Quilmes, PBA, en favor del Comprador: Farmacéutico Dmitri Korotkov, CUIT 20-18843785-1, con domicilio real en Calle 28 N° 3455, Berazategui, PBA. Fijan domicilio para eventuales reclamos en Calle 893 N° 5388 de San Fco. Solano, Quilmes, PBA.

Qs. 90.239 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Echeverría. Transferencia de fondo de comercio- En cumplimiento de lo establecido por Ley, la Sra. VANINA LORENA LÓPEZ, D.N.I. N° 23.068.853, domicilio Av. Colón N° 1497 Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Electrosolguillon S.R.L. CUIT 30-71598946-4 con domicilio legal en la calle Av. Boulevard Buenos Aires N° 1765 Luis Guillan, Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con legajo: 235925, Matrícula: 136072 de fecha 02/01/2018. Destinado al rubro venta al por menor y al por mayor de partes, accesorios y afines de vehículos automotores, ubicado en calle Av. Boulevard Buenos Aires N° 1765 Luis Guillan, Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Av. Boulevard Buenos Aires N° 1765 Luis Guillan, Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires.

L.Z. 47.156 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Glew. La Sra. DAIANA ANABELA AVALOS DNI 29.910.628 cede, vende y transfiere a la Srta. Mayra Ayelen Alegre DNI 37.120.286, el fondo de comercio de Panadería Artesanal "Los Nogales" sita en Soldi 45 - Glew Pdo. De Alte. Brown Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.Z. 47.129 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. BENÍTEZ JESICA DAIANA SOLEDAD con domicilio part. En San Salvador numero 5166 vende, cede y transfiere el 100 % a Valente Mario Pablo con domicilio particular en calle Don Orione N° 1484 el fondo de comercio rubro Alquiler de salón, entretenimiento y juegos infantiles denominado "Menta y Limón", sito en Av. Jacinto Peralta Ramos numero 214 loc. 2 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en Av. Edison 452 P.A. Marsala David Victor Ariel. Abogado. Mar del Plata.

M.P. 34.418 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – San Martín. PALLOTTO JOSE NICOLAS, cede y transfiere a Paraboni Federico Mauricio, el local de taller mecánica ligera del automotor, cito en calle Pueyrredón 1553, Villa Ballester, Pdo. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.065 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – San Martín. FIUMARA LUCIANA CARLA transfiere a Sobrado Juana la habilitación del comercio de venta de indumentaria sito en calle 85 Bonifacini N° 2024, San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.066 / jun. 7 v. jun. 13



POR 5 DÍAS – San Martín. Provincia de Buenos Aires. a los 01 días del mes de abril de 2011 entre el Establecimiento Geriátrico Josefina S.R.L. CUIT 30-55449450-8 con domicilio legal en Av. Rivadavia 8147, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el número 497, Libro 70, folio 110 del Sociedades de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por su Socio Gerente Don Carlos Bagbudarian CUIT 20-10137812-9 nombrado según modificación de su estatuto inscripta el 10 de mayo del año 2000 por una parte y, Establecimiento Geriátrico Alihuen S.A., CUIT 30-61248894-7, con domicilio legal en la calle Mariano Acosta 185 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 7598, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas representada en el acto por la presidente del Directorio Dña. Guadalupe Bagbudarian, CUIT 27-33443387-6, elegida en Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2011 según consta al folio 53 del libro de Actas de Asamblea, rubricado bajo el número 25114, por la otra, declaran y acuerdan lo siguiente: ESTABLECIMIENTO GERIÁTRICO JOSEFINA S.R.L., en adelante designado “el vendedor”, vende, cede y transfiere a Establecimiento Geriátrico Alihuen S.A., en adelante designado como “comprador” en las condiciones indicadas a continuación, el establecimiento ubicado en la calle Adelina Hue N° 3040 de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, habilitado para la actividad de alojamiento y atención de ancianos.

S.M. 53.070 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – City Bell. TAORISANO M. y TAORISANO D. Soc. Ley 19.550 Cap. 1 Sec. 4. CUIT 30715548883 transfiere a Taoriano Diego Daniel CUIT 20237884176 fondo de comercio de venta de muebles, marroquinería, bazar e iluminación denominado “Berlín” sito en 473 bis N° 177 de City Bell, La Plata. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 20.147 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – La Plata. El Sr. CANEVARO JULIO ALEJANDRO, con domicilio legal en Sanabria Nro. 3735 piso 3 Dpto 12 de Villa Devoto CABA, vende al Sr. Herrera Rubén Orlando con domicilio legal en la calle 467 y 141 s/n lote 10 Gran Bell, City Bell, partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro discoteca, sito en 49 Nro. 565 de la Ciudad de La Plata. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal (Art. 2°, Ley 11867). Raul H. Penovi, Contador Público.

L.P. 20.168 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – Castelar – MARÍA FERNANDA ROLDÁN, DNI 30.217.584 transfiere a Analia Verónica Nordfors, DNI 26.561.028 el fondo de comercio rubro de venta al por menor comestibles envasados y pastas frescas sin elaboración sito en Pte. N. Avellaneda 949, Castelar, CP 1712, Pdo. de Morón. Reclamos de ley al mismo negocio.

Mn. 60.617 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. Lussoro S/C.S. Matrícula 113.565 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. comunica que vende, cede y transfiere el negocio de Farmacia de su propiedad denominado Farmacia Lussoro sito en la calle E. Arana N° 1606 de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, a la Srta. Farmacéutica Betiana Luján Herrera, DNI 30.800.950, Matrícula N° 20.165 Pcia. de Buenos Aires, domiciliada en la calle Cardeza N° 9 piso 1°, Dto. B de Monte Grande, Bs. Aires. La presente venta se efectúa libre de personal y de todo pasivo. Reclamos de ley en el local del comercio. Andrés E. Bursztyn, Abogado.

C.F. 30.861 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – Escobar. EXEQUIEL MATÍAS CASSINO DNI 31.191.899 transfiere a Anze Villafuerte Grover DNI 93.314.568 el Fondo de Comercio rubro verdulería, sito en calle Sarmiento y César Dias 999, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.411 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Damville S.A., con domicilio en Av. de los Incas 3310, piso 5° de CABA avisa que la sociedad GUISUR S.A. CUIT 30-70887310-8, con domicilio en Paraná 123, piso 6, departamento 148 D C.A.B.A inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de agosto del 2004 bajo el número 10.188 del libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones, en cumplimiento de pactado en oportunidad de celebrarse la venta del Fondo de Comercio, transfiere a Damville S.A., CUIT 30-70927330-9, con domicilio en Av. de los Incas 3310, piso 5° de CABA, inscripta en la IGJ el 29-06-2005 bajo el N° 7560, libro 28, T° de Sociedades por Acciones la Habilitación Comercial del local de comercio destinado a venta de autos y cero KM, ubicado en Avenida Presidente Bartolomé Mitre 1449, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, otorgada en expediente 1-44819, Decreto 3930 de fecha 31-10-2014.- Reclamos y oposiciones en Chaco 300/366 esquina Avenida Hipólito Irigoyen, 3501, Lanús, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.999 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. IGLESIAS JORGE RAMÓN, DNI 11.027.713 transfiere Habilitación Comercial a Cao Noguera Juan Cruz el Taller Mecánico rubro taller de afinación y carburación sito en José María Paz 583, de la Ciudad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.985 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – San Martín. FROIMOWICZ PATRICIA, LOGGIA JOSE y ELIA VANESA transfieren a Elia Vanesa los Derechos de la Habilitación del comercio sito en calle 89 Ramón Carrillo N° 2401 San Martín, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.082 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. REVECO BRICEÑO S.R.L. transfiere el Local de venta de confecciones y accesorios, sito en la calle (116) de Villa Ballester, pdo. de San Martín a Briceño Lazcano Fresia Margarita. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.083 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el sr. IDIART ALEJANDRO D.N.I. N° 29.416.467 domicilio calle Misiones N° 2908 Mar del Plata, Bs. As. Anuncia venta de Fondo de Comercio a favor de Mónaco Sandro Ariel, DNI 21.029.004, con domicilio en calle Las Heras N° 2555 8° N

Mar del Plata, Bs. As. Destinado al rubro Cafetería expendio de Bebidas y Venta de Golosinas ubicado en calle Altte. Brown N° 2027 Mar del Plata, Bs. As. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Misiones N° 2908 Mar del Plata, Bs. As. Idiart Alejandro- DNI N° 29416467- 16/05/2018.

M.P. 34.450 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – La Plata. MARTORANO JUANA, CUIT 27-10215614-0, con domicilio en 3 Nro. 1406 de La Plata cede, vende y transfiere a Farivone S.C.S., CUIT 30-71605211-3, con domicilio real en 44 Nro. 1449 de La Plata, el Fondo de Comercio de la oficina farmacéutica denominada "Farmacia Martorano", sita en Calle 24 Nro. 600 de La Plata. Habilitado ante el Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As. Expte. 2900/127175/89 Reclamos de Ley en 51 Nro. 621, La Plata. Ana E. Soirifman, Contadora Pública.

L.P. 20.315 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. DOMINGUEZ JUAN PABLO CUIT 20-92086237-4 domiciliado en Sydney 1163 de Fcio. Varela, transfiere a Valiente Isidora de Jesus, CUIT 27-92098695-7, mismo domicilio con fecha 2 de mayo de 2013, el 100% del fondo de comercio rubro almacen sito en Sydeny 1159 de Fcio. Varela. Quien a su vez transfiere el 100% de dicho comercio a Dominguez Monica Elizabeth CUIT 27-28277329-0 domiciliada en Benito Quinquela Martin 1628 de Fcio. Varela, con fecha 01 de noviembre de 2015. Reclamos de ley en Sidney 1159 de Fcio. Varela.

Av. 95.146 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – Escobar. SOFÍA SILVANA COTTO, CUIT 27-40375795-6. Hace saber que vende, cede y transfiere a Cristian Adalberto Rolon, CUIT 20-25539336-8, el fondo de comercio dedicado a comidas rápidas con servicio de mesa, sito en Av. San Martín 251, Pdo. Escobar, Pcia. Bs.As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

Z-C. 83.413 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – Zárate. NORBERTO HUGO IACOVONE, DNI N° 10.529.634, CUIL 20-10529634-8, comunica el cambio de titularidad del fondo de comercio correspondiente a venta de productos de pesca y camping sito en Av. Rivadavia N° 1305 de la Ciudad de Zárate, a Lucas Norberto Iacovone, DNI N° 29.556.782, CUIL 20-29556782-2. Reclamos de ley en dicho domicilio.

Z-C. 83.419 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". El Sr. FERNANDEZ PABLO JAVIER. CUIT 20-24312620-8, con domicilio real María Cabezas N° 1240, Pilar. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro guarda de vehículos livianos y pesados, taller y oficina administrativa, sito en calle Ruta Provincial N° 25 Av. Dardo Rocha N°2420, localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Transporte Pilar S.R.L., CUIT 30-70944528-2, domicilio real María Cabezas N° 1240, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 276/12 Alc 2/18. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.404 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e industriales", y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales, La Razón Social ALMEYDA SANTIAGO NICOLAS, CUIT 20-24293111-5, con domicilio real Romero 2998, Lote 8 B° Bermudas – Localidad del Pilar, anuncia transferencia de comercio, del rubro Bar-Pizzería (6 mesas), sito en la calle Colectora Panamericana 12 de octubre 48 – Local 1, Complejo Diarco, localidad del Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Santas Pilar S.A.S. (Sociedad por Acciones Simplificada), CUIT: 30-71604415-3, domicilio real Colectora Panamericana 12 de Octubre 48 – Local 1, Complejo Diarco, bajo el expediente de habilitación N° 867/2017. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.426 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – Moreno. María Mercedes Vieytes, Abogada. Comunica que: Cedente: ZHUO JIANZHONG, DNI 94.025.622, dom., Necochea 936, Hurlingham, Bs. As. Cesionario: Yan Shunying, DNI 95.306.377, dom. San Juan 4351, San Martín, Bs. As. Comercio: dom., Avenida Victorica 156/164, Moreno, Bs. As. Rubro Supermercado, N° de Expte. Municipal 169850-Z-2015 N° de cuenta 24-94025622-0. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Arts. 2, 4, 7 y ccds. Ley 11.867. María Mercedes Vieytes, Abogada

C.F. 31.012 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. Se comunica que la Sra. PINTOS SILVERO, NOELIA MARIBEL, con DNI 94.483.615, transfiere Fondo de Comercio rubro Venta de Ropa Femenina, ubicado en calle Lavalle N° 2571 de V. Ballester, pdo. San Martín, a la Sra. Mauri, Griselda Inés con DNI 14.855.868. Reclamo de ley en domicilio citado.

L.P. 20.409 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – La Plata. GUERRERO LEONARDO y GUERRERO PATRICIA S. de H CUIT 30-69141041-9, vende, cede y transfiere Local Peluquería a Guerrero Leonardo Jorge CUIT 20-21828734-5, local comercial cito en diag. 80 N° 956 La Plata. Oposiciones de Ley calle 48 N° 367 piso 5 Dto. D La Plata.

L.P. 20.384 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. VIDAL CAROLINA CUIT 27-17538578-4, con domicilio real Calle Saraví s/n Barrio la Tranquera lote N° 35, Pilar anuncia transferencia de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Librería, sito en la calle Caamaño N° 1103, Vía Pilar Loc. N° 6, localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Melica Susana Mabel y Jarowitzky Bárbara Marina S.H., CUIT

30-71489869-4, domicilio real Caamaño N° 1103 Loc. N° 6, Vía Pilar, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 8068/13. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.454 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – La Plata. MUGIONE EDUARDO OSCAR Y MUGIONE FLAVIO ALEJANADRO S.A, vende, cede y transfiere Local Armado y Venta de Cajas de Cartón CUIT 30-69143030-4 a Mugione Flavio Alejandro CUIT 23-16761303-9, Local Comercial sito en calle 59 N° 694 La Plata. Oposiciones de Ley calle 8 N° 862 piso 7 La Plata.

L.P. 20.383 / jun. 13 v. jun. 19

Convocatorias

PLAZA NUEVO MILBERG S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 25 de junio de 2018 en el domicilio de Av. De los Bosques 2.100, Rincón de Milberg, Pcia. de Buenos Aires a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

3) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Remuneración del directorio.

6) Renovación de Autoridades.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario al que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe reviste su carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2016. Pablo Aníbal Lucente, Presidente.

C.F. 30.863 / jun. 8 v. jun. 14

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocamos a los Sres. Accionistas de Campo Grande Club de Campo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el sábado 30 de junio de 2018 a las 9:30 hs. y 10:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Club House de Campo Grande sito en Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración del proyecto de reforma de los artículos 1 a 15 del Estatuto de la Sociedad.

3) Consideración del proyecto de reforma del Reglamento Interno, incluyendo el anexo de reglamento de construcción, forestación y paisajismo.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS Para asistir a la Asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LGS. Enrique José Iglesias, Presidente. Federico. M. Fabre, Abogado.

L.P. 20.275 / jun. 11 v. jun. 15

M.I.3 PROYECTOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convoca Asamblea General para 29/06/18 15 hs. en 39 N° 735 La Plata, 2do. llamado 29/06/18 16 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1) Desig 2 acc p/ aprobar y firmar acta

2) Trat y aprob de balances y gestión directorio ejercicios 2011,2012,2013,2014,2015,2016 y 2017.

3) Elección Autoridades. SNC art. 299

Pablo M. Rufino, Contador Público.

L.P. 20.281 / jun. 11 v. jun. 15

AVÍCOLA GARRAS DEL SUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Avícola Garras del Sur S.A a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de junio de 2018 a las 15 y 16 horas respectivamente en Avda. Brigadier Juan Manuel de Rosas 7802 de Isidro Casanova Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración y aprobación, en su caso, de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2017
 - 2º) Destino de Resultados No Asignados.
 - 3º) Fijación del número de Directores y su elección
 - 4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel E. Roumie, Abogado.

Qs. 90.302 / jun. 11 v. jun. 15

RACAVAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 05/07/2018 a las 15 Hs. en Presidente Illia 6537, Ciudad de José C. Paz:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto en el art. 234 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1, Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Honorarios del Directorio en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Firma: Juan Alberto Bossi, Autorizado.

L.Z. 47.267 / jun. 12 v. jun. 18

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Leyes 10.416 (texto s/modificatorias)

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase en cumplimiento de los artículos 32º, 33º, 34º, 36º, 37º y 44º Inc. 5) de la Ley 10.416 (texto s/modificatorias), a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distritos y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea Extraordinaria para el día viernes 29 de junio de 2018 a las 16:00 hs., en la sede del Consejo Superior (calle 42 N° 777 de la ciudad de La Plata), a fin de tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Proyecto de Ley “Caja de Previsión y Seguridad Social para Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires”.
- 2) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Consejo Superior.- La Plata, 16 de mayo de 2018. Presidente: Inq. en Constr. Norberto Lorenzo Beliera, Secretario: Ing. Civil José María Jauregui.

L.P. 20.341 / jun. 12 v. jun. 14

ASOCIACIÓN MUTUAL ROMA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Este Consejo Directivo, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2018 a las 17.30 horas, en su Sede Social de la Calle Bme. Mitre 351 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2) Registro de Asistencia a la Asamblea.
- 3) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 4) Designación del Secretario de la Asamblea.
- 5) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe de la Junta Fiscalizadora, relativo al ejercicio comprendido entre el 01 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2018.
- 6) Renovación completa del Consejo Ejecutivo
- 7) Modificación de la cuota Social
- 8) Ratificar lo tratado en Asambleas de fecha 30/06/10, 30/06/11, 29/06/12, 27/06/13, 30/06/14, 30/06/15, 20/07/2016 y 10/07/2017
- 9) Ratificar fecha de la presente Asamblea
- 10) Hasta 10 días antes de la Asamblea, se recibirán por Secretaría las listas de candidatos para cubrir los cargos previstos Consejo Directivo, Capilla del Señor, junio 4 de 2018

Nota: Para asistir a la Asamblea, se requiere ser Socio Activo; tener seis meses de antigüedad como tal, y la cuota social al día La Asamblea sesionará al primer llamado con la mitad más uno de los socios habilitados, caso contrario lo hará treinta minutos después cualquiera sea la cantidad de socios presentes. Rosa Godoy, Secretaria. Irma Trave, Presidente.

Z.C. 83.421

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS **Departamento Judicial Necochea** **LEY 10.973**

POR 1 DÍA – Se hace saber que SOSA, MARTÍN FERNANDO, DNI 36.386.715, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Pérez, Presidente.

Nc. 81.207

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS **Departamento Judicial Mar del Plata** **LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la inscripción como Martillero y Corredor Público: JUAN IGNACIO GALÁN de calle Rawson 2116 y NAHUEL EZEQUIEL GÓMEZ de calle Estrada 5369 de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido, (Secretario General).

G.P. 92.392

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS **Departamento Judicial de Gral. San Martín** **LEY 10.973**

POR 1 DÍA - LUCIA JOSEFINA BIANCO, D.N.I. N° 39.740.215 con domicilio en Sucre N° 4055 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, solicita colegiación en el colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco, (Presidente).

L.P. 20.407

Sociedades

CUEPCI S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. 23/05/18 se designa Presidente: Ariel Oscar Cuervo, DNI 16.760.513, 23/11/63, divorciado, 7 n° 363 Dto. 5 La Plata, Empresario; Romina Cioffi, DNI 26.192.054, 18/09/77, soltera, 46 n° 662 La Plata, Médica; argentinos, por 3 ejerc. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 20.294

SOLUCIONES ACUICOLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Carlos Andrea Capella, 20/06/69, DNI 20.720.111, Cnel González n° 1.350 Nueve de Julio; Julieta Inés Carasai, 23/04/83, DNI 30.138.587, Alsina n° 756 Nueve de Julio, argentinos, Solteros, empresarios; Inst. Priv. 31/05/18; Soluciones Acuicolas S.R.L.; Ramón N. Poratti 1.024 Nueve de Julio; Industriales: fabricación de alimentos para todo tipo de animales; alimento balanceado para acuicultura; aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados; recupero y reciclado de materiales, desechos y desperdicios; pescados de ríos, lagunas y otros productos fluviales y lacustres; pescados de mar, crustáceos y productos marinos; Criaderos de peces, granjas piscícolas y otros productos fluviales y lacustres. Acuicultura: Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos; Servicios a Terceros: para la fabricación de alimento balanceados para todo tipo de animales. Cuando la normativa lo requiera, éstos serán desarrollados por profesionales con título habilitante; Transporte: de toda clase de bienes muebles y mercaderías. La Sociedad no prestará el servicio de transporte de pasajeros en forma regular, ni explotará concesiones o servicios públicos. Comercial: comerc. de alimento balanceado para todo tipo de animales, envases, sus insumos, combustibles, materiales, maquinarias y herramientas para su industria. Importación y Exportación: de alimento balanceado y de aquellos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. Inmobiliaria: Comerc. locación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales. Financiera: exclusivamente con dinero propio, no realizará operaciones de la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera el concurso del Ahorro Público; 99 años; \$100.000; Admin.: 1 o más gerentes por el plazo social; Gerente: Carlos Andrea Capella; Repr.: Gerente; Fisc.: arts. 55 LS; 30/04. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 20.295

MID MEDICINA INVESTIGACION Y DESARROLLO S.R.L.

POR 1 DÍA - .Por reu de socios del 29/05/2018 se trasladó sede social: Avenida del Libertador 18469, San Isidro, San Isidro, Pcia Bs.As. Dr. Sebastián Maidán. Abogado.

L.P. 20.296

CALIDEZ SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios unánime del 26/04/2018 se aceptó renuncia de Gerente de Carolina E. De Angelis. Dr. Sebastián Maidan, Abogado

L.P. 20.297

TECNOSPRAY S.R.L.

POR 1 DÍA - Mauro Andrés Battagliese, arg, solt, 23/10/1975, Ing. Agrónomo, DNI 25.023.015, Libertador Gral. San Martín s/n Inés Indart, Salto, Lorena Lujan Racioppo, arg, solt, 12/5/1985, DNI 31.538.399, Comer, Olavarría s/n Inés Indart, Salto, Tecnospray, 2/5/2018, 99 años, Bragado 5951 5to A, Wilde, Avellaneda, Pcia Bs.As., Explotación de servicios de asesoramiento Técnico agrónomo, pulverizaciones agrícolas, capacitación, fotos aéreas, fertilizaciones, insumos y herramientas, import y export, 12.000, fisc. art. 55 Ley 19.550, Adminis. y Repr. Legal por el término de la Sociedad, Gerente: Lorena Lujan Racioppo, 31/12. Cdora, Liliana Romero.

L.P. 20.298

PORTUAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O. N° 27 del 25/4/2018 Dtor. Titular, Presidente María Pía Capria, Dtor. Suplente, Claudio Javier Callegari, fijan domicilio en la sede de la entidad. Cdor, Juan Ignacio Bergaglio.

L.P. 20.299

DIVISIÓN STANDS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Reunión de Socios de 07/05/2018 por unanimidad resuelve ratificar el Acta N° 3 del 24/07/2017 que modifica Artículo 4º. Capital social \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100, suscritas e integradas por Julio Fernando Trujillo 108 cuotas y Evangelina Noemí Spadini 12 cuotas. Sede social Triunvirato 2926, Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes. Evangelina Noemí Spadini – Gerente.

Av. 95.150

GONZAVA GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 27/04/2018, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Rubén López, CUIT: 20-12270513-8, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen 3274, Piso 11, Depto "B", Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Vanesa Lorena Fernández, CUIT: 27-23447510-5, con domicilio Paraguay 604, C.A.B.A., por Acta de Directorio del 30/04/2018 los directores electos aceptan los cargos.

Av. 95.154

FUMITOTALSUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Analía Verónica Zoppi, argentina, DNI.: 25.488.726, CUIT: 27-25488726-4, soltera, Comerciante, nacida el 18/10/1976, con domicilio en Castro Barros 958, Cdad de Banfield, Pdo de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As.; Alejandro Fabián Suarez, argentino, DNI.22.676.289, CUIT: 20-22676289-3, divorciado, Comerciante, nacido el 04/05/1972, con domicilio en San Juan 381, Cdad de Temperley, Pdo de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As.; y Gabriel Damián Spareche, argentino, DNI.: 21.605.431, CUIT: 20-21605431-9, soltero, Comerciante, nacido el 11/04/1970, con domicilio en Bosch 2036, depto. 2, Cdad de Banfield, Pdo de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 30/05/2018. 3) Fumitotalsud S.R.L. 4) Dr. Guillermo Gaebeler 2169, Cdad y Pdo de Lanús, Pcia de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000.- 7) Gerente: Analía Verónica Zoppi. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/05. 10) Comercial: Fumigación, desinfección, desratización, control de plagas, saneamiento ambiental, servicios de limpieza y prevención sanitaria en inmuebles. Comercialización de productos relacionados con los servicios del presente apartado.- Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y mandatos. Trading. Impo y Expo.

Av. 95.155

ALJEL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 106 del 22/05/18, Fº 311 Reg. 14 Avellaneda, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio N° 117, ambas del 27/04/18, en las que se designó nuevo Directorio y se aceptaron los cargos, a saber: Presidente: Ángel Álvarez, 4/12/1945, Empresario, casado, DNI. 4.533.523, CUIT 20-04533523-3, domic. Doctor Arturo Melo 2933, Ciudad y Partido de Lanús; Vicepresidente: Antonio Mateo Jelavic, 19/10/1951, Contador Público, casado, DNI. 8.629.882, CUIT 20-08629882-2, domic. España 38, Partido de Avellaneda; Director Suplente: Pablo Fernando Álvarez Jelavic, 7/6/1979, Contador Público, soltero, DNI. 27.310.330, CUIT. 23-27310330-9, domic. Doctor Arturo Melo 2933, Ciudad y Partido de Lanús, todos argentinos y vecinos de la Pcia. de Bs.As.- María Alejandra Rodríguez Elesgaray.-Escribana.

Av. 95.156

TRANS BAHIA S.A.

POR 1 DÍA – Directorio: Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2017, queda designado el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Goyenette, argentino, 05/11/1959, DNI 13.165.245. Director Titular: Daniel Picone, argentino, 22/02/1965, DNI 17.232.725. Director Suplente: Luis Picone, argentino, 13/01/1962, DNI 14.741.137. Hugo Goyenette. Presidente.

B.B. 57.377

AGRONICA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/04/2018, se aclara que las acciones emitidas a raíz del aumento de capital aprobado por asamblea extraordinaria de fecha 18/12/2015 son ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$1,00) valor nominal cada una y de un voto por acción. Fdo. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.380

AGRONICA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/04/2018, se aclara que las acciones emitidas a raíz del aumento de capital aprobado por asamblea extraordinaria de fecha 23/06/2014 son ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$1,00) valor nominal cada una y de un voto por acción. Fdo. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.381

BIENES GYG S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 2017, se designó nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Azcurrain Mauro Javier, DNI 29.776.603, CUIT 20-29776603-2, Domicilio: M. Rodriguez 137 P6 D4, Bahía Blanca, Pcia. Buenos Aires; Directores Titulares: Cossu Juan Manuel, DNI 29.309.808, CUIT 20-29309808-6, con domicilio en calle Córdoba 433 3b de Bahía Blanca, Pcia. Buenos Aires y Pallero Adrián Carlos, DNI 22.718.241, CUIT 20-22718241-6, con domicilio en calle 21 y 33 493, El Paraíso, Guernica, Pcia. Buenos Aires.

B.B. 57.388

VJP S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber por un día que en el Acta de Directorio N°54, la cual trato el siguiente orden del día: Aceptación de cargos y funciones de quienes fueran designados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de enero de 2018, se procedió a la elección del nuevo directorio y se procedió a la distribución de cargos y su aceptación. Director Titular con el Cargo de Presidente a Sebastián Pella, CUIT 20-24095045-7, domicilio especial Zapiola 185 Bahía Blanca. Directora Suplente a Carolina Cecilia Portela, CUIT 27-23574191-7, domicilio especial Zapiola 185 Bahía Blanca. Duración del mandato es de tres años. Sebastián Pella, Contador Público,

B.B. 57.389

VERA CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Rectifica publicación de fecha 30/05/2018 Fecha de Constitución de la Sociedad: 23 de noviembre del 2017. Fdo. Federico A. Garaguso, Cdor. Público.

S.N. 74.448

ECO-BAIRES S.A.

POR 1 DÍA – Según decisión de asamblea del 20/11/2017 se designan por vencimiento del mandato, con duración por tres años, Presidente: Sr. Gonzalo Nicolás García (CUIT 23-29280971-9) Director Suplente: Sra. Marta Graciela Fernández (CUIT 23-10606125-4) asimismo constituyen domicilio especial en Las Heras 699 Banfield Provincia de Buenos Aires. Autorizada por acta 20/11/2017. Dra. Gladys Lilian De Laurentis, Contador Pública.

L.Z. 47.256

TENAR S.A.

POR 1 DÍA - Por decisión de Asamblea General Ordinaria del 04/04/2017 se designan Directorio con mandato por dos años, Presidente Sr. Gonzalo García DNI 29.280.971; Director Suplente Sr. Carlos Alberto Grisoglio DNI 21.5473.724. Autorizada por acta de asamblea del 04/04/2017 Dra. Gladys Lilian De Laurentis DNI 12.574.850, Contador Público.

L.Z. 47.257

WELDINOX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.Cuda Alejandro Hernán, arg,15/05/1976, Cas, DNI 25.358.515, CUIT 20-4, Comerc, Inca 635, Llavallol, Pdo L. de Zra, Acosta Matías Alberto, arg, 04/11/1980, Cas, DNI 28.054.396, CUIL 23-9, Comer, Federico Wright 558, LLavallol, Pdo L.de Zra, ambos Prov Bs As 2. Inst. Priv. del 2/05/183. Weldinox S.R.L. 4.Federico Wright 558, Llavallol, Pdo L. de Zra, Pcia Bs.As. 5. La Soc tendrá por obj dedicarse por cta propia, de tceros o asociados, o contratando a ters, a pers físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, priv, publs, de cap mixto u organismos dependientes con partic del est. Nacional, prov., o municipal en el país o en el extranjero y tendrá como fin la fabricación , obra, diseño, desarrollo, ampliación, optimización, montaje, proyecto, instalación, mantenimiento, movimiento, armado, desarmado, reparación, service, servicios de urgen, de ingeniería, de logística comercial, modernización. actualización y demás, de todo tipo de trabajo en acero inoxidable, acero al carbono y caldería, de equipos industriales, tanques, bombas, cañerías de múltiples servicios y productos, destinados a edificios de Propiedad Horizontal u otras formas como así también en casas, empresas, centros comerciales, espacios públicos, fabricas e industrias de todo tipo, además la comercialización y la industrialización de los mismos, pudiendo importar o exportar tanto repuestos y todas las partes como el producto terminado. La Soc. no realizara las operaciones comprendidas Ley 21.526. 6. 99 años.7. \$ 12.000. 8. Ambos Socios Indist , cgo Gte. ter. durac. Soc. 9. Fisc.: Art. 55 L. 19.550 ter. durac. soc.10. 31/12. Fdo: Miguel A. Zuccolillo. Autorizado.

L.Z. 47.258

RENTACAR.COM.AR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 04/06/2018 Julián Aguiló cede todas sus cuotas sociales a Alfredo Gabriel Conde, DNI 31.070.878, argentino, Ingeniero en Sistemas de información, casado, nacido el 07/08/1984, domiciliado en Avenida Directorio 711, 8vo. piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Guillermo Castro. Contador Público.

L.M. 98.041

ALFANUMERICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Hernán Del Negro, DNI 30.393.256, soltero, argentino, Empresario, nacido el 03/08/1983, domiciliado en Bolívar 446, piso 4, dpto. 4, 2do cuerpo, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Hernán Esteban Andreoli, DNI 25.615.363, divorciado, argentino, Abogado, nacido el 09/01/1977, domiciliado en Comisionado Indart 2743, planta baja, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 05/06/2018; 3) Denominación: Alfanumerica S.A.; 4) Domicilio: Comisionado Indart 2743, planta baja, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar: A) Servicio de computación para terceros y enseñanza de programación para empresas y profesionales. Administración e instalación de los mismos con cafetería o sin cafetería; B) Explotación de espacios de trabajo alternativos, mediante la locación, sublocación de los mismos, ofreciendo por sí o a través de terceros los servicios necesarios para que estos espacios sean operativos; C) Actividades de importación y exportación de bienes informáticos, maquinarias, y/o servicios de programación, y las comisiones y/o mandatos relacionados con las mismas.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente socio Hernán Del Negro, y Director Suplente, socio Hernán Esteban Andreoli, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según art. 55 Ley 19.550; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

L.M. 98.042

DOS FERNANDEZ EN LINEA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Fernando Adrián Fernández, DNI 26.917.302, soltero, argentino, Comerciante, nacido el 05/10/1978, domiciliado en Enrique Fernández 3187, Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; y Pablo César Fernández, DNI 26.084.316, soltero, argentino, Comerciante, nacido el 09/07/1977, domiciliado en Enrique Fernández 3187, Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 04/06/2018; 3) Denominación: Dos Fernandez En Línea S.R.L.; 4) Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 2032, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, reparación, y comercialización en todas sus formas de automotores y/o sus repuestos y/o sus partes y/o accesorios para los mismos.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 200.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más Gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Fernando Adrián Fernández como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

L.M. 98.043

PALGAS S.A.C.F. e I.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/2018 se decide dejar sin efecto lo decidido en el punto 3 de la Asamblea del 16/10/2017, donde se eligió Directorio (Presidente Nelson Coelho Brito, Vicepresidente Carlos Alberto Skrandzius, Directoras Susana Julia Holyda y Elida Noemí Micciulli), y donde se consignaron errores al copiarla, y en consecuencia también se deja sin efecto las renunciaciones presentadas de los mencionados directores en Asamblea del 22/11/2017 (dejándose con plena validez las designaciones realizadas en esta Asamblea). Guillermo Castro. Contador Público.

L.M. 98.044

COUSSEDONOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 25 de abril de 2018, Ángela Alicia Onorati, cedió las dos cuotas sociales y Juan Carlos Coussediere, cedió ciento treinta y ocho cuotas sociales, ambos respecto de la sociedad Coussedonor SRL a favor de Hernán Martín Sardella, argentino, casado en primeras nupcias con María de los Ángeles Gras, D.N.I. 27.208.379, domiciliado en San José de Flores 6039 Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires, la cantidad total de ciento dieciocho cuotas y Mariano Esteban Phatouros, argentino, casado en primeras nupcias con Cintia Marisa Camiolo, D.N.I. 24.639.422, domiciliado en Calle 83 (Mitre) 6.555, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de veintidós cuotas. Como consecuencia de la presente cesión, el capital social queda conformado así: Juan Carlos Coussediere, sesenta cuotas equivalente al 30 por ciento; Hernán Martín Sardella, ciento dieciocho cuotas equivalente al 59 por ciento y Mariano Esteban Phatouros, veintidós cuotas equivalente al 11 por ciento.- Se ratifica y continúa Juan Carlos Coussediere en su calidad de único Socio Gerente.- Santiago Cubiles Duran.- Abogado.

C.F. 31.005

MMOGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Mmogar S.R.L. S.A. 1) Roberto Carlos Eulogio Garijo, argentino, casado, Maestro Mayor de Obras, DNI 29.754.874, CUIT 20- 29754874-4, 20/11/82, España 680 Tandil. Silvina Soledad Grill, argentina, casada, Psicóloga, DNI 31.708.169, CUIT 27- 31708169-9, 25/6/85, España 680 Tandil. 2) 30/5/2018. 3) Mmogar S.R.L. 4) Las Heras 274 Tandil. 5) Constructora: administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, montajes civiles e industriales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, redes de agua, gas, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, construcción y reparación de edificios para vivienda

urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales, sean de obras públicas y/o privadas. Servicios: desarrollar servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en ingeniería, todo tipo de servicios relacionados con la arquitectura, urbanismo y diseño. Comercial: La compraventa, alquiler, representación, importación, exportación, permuta, distribución o cualquier forma de comercialización de cualquier tipo de materiales e implementos. Transporte: Realizar el transporte terrestre en general de bienes y artículos relacionados con su objeto social. Agropecuaria: explotaciones agrícolas y ganaderas. Industrial: La industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos relacionados con su objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles. Importadora y Exportadora: importación y exportación de artículos. Financiera: Relacionada con las actividades precedentes (no ahorro público). 6) 99 años. 7) \$12.000.- 8) Administración uno o más Gerente. Indeterminado. Gerente, Roberto Carlos Eulogio Garijo. Sindicatura: prescinde. 9) Gerente. 10) 31/03. Mariana Saracca - CPN.

Tn. 91.267

HOGAR DOLCE 3851 S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo del 30/04/2016. Dom: Patagones 1103, Mar del Plata, Prov. de Bs.As. Socios: Pedro Augusto Duric arg., dom Mugaburu 4331, Mar del Plata, DNI 32.436.893, soltero; Marco Andrés Duric, arg, dom. Av. C. Tejedor 2369, 2°H, Mar del Plata, DNI 30.887.223, soltero. Obj: organización, adm., gerenciamiento y comercialización de serv. De salud, psiquiátricos y psicológicos, terapia ocupac., músico terapia; constituirse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos en distin. Jurisdicciones; celebrar contratos de atención médico asistencial integral con obras sociales, comp. aseguradoras o de seguros; crear, brindar, gestionar convenios para capacitaciones al público general o profesionales; implementar proyectos de investigación científica; atención de salud, brindar atención sociosanitaria; gestión de negocios, adm. De bienes, Explot. Del Neg. Inmobiliario, la Realización de Neg. Financieros, interv. En Fideicomisos. Dur: 99 años desde inscripción registral. Cap.: \$15.000. Adm.: Socios Gerentes. Durac: 3 años. Uso firma y repr. Legal: Socio Gerente, Pedro Augusto Duric y Marco Andrés Duric. Cierre de ej: 30 de noviembre de cada año. Marco Andrés Duric, Socio Gerente.

G.P. 92.425

HOGAR DOLCE 3851 S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma de estatuto del 30/04/2016. Cláusula Vigésima Novena: Fisc: s/ art. 55 Ley 19.550. Se deja constancia que los datos correctos de los socios son: Pedro Augusto Duric, arg, nac 28/05/1986, dom. Mugaburu 4331, Mar del Plata, DNI 32.436.893 CUIL 20-32436893-1, Comerciante, soltero; Marco Andrés Duric, arg, nac 03/04/1984, dom. Av. C. Tejedor 2369, 2°H, Mar del Plata, DNI 30.887.223, CUIL 20-30887223-9, Comerciante, soltero. Marco Andrés Duric, Socio Gerente.

G.P. 92.426

RONCIANT S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario.) Objeto: realizar por sí o por 3° o asociada a 3° las siguientes actividades: Agropecuarias y Ganaderas: la explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas. La cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja; de sus productos y subproductos. La explotación de establecimientos agropecuarios, tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. La compraventa, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento, distribución, provisión, intermediación, consignación y depósito de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolas ganaderos y sus derivados, productos y subproducto, maquinarias, forrajes, agroquímicos y/u otros insumos agropecuarios. Transporte y Logística: de carga en general, hacienda, cereales y de toda mercadería susceptible de ser transportada, incluyendo la gestión y logística del mismo, con vehículos propios y/o de terceros; pudiendo prestar el servicio por cualquier medio de locomoción terrestre, fluvial o marítimo, o cualquier otro creado o a crearse en el futuro, ya sea dentro o fuera de la República, así como también todas las actividades referidas a la intermediación entre transportistas y personas que requieran el servicio. Textil: El diseño, fabricación, por cuenta propia o de terceros, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor, por menor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar, así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería. La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades. La titularidad, explotación o cesión de diseños y la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 2) Administración: uno o más socios o 3° en calidad de Gerente. Duración del cargo: por el término que dure la sociedad. Fiscalización: art. 55 y 284 LGS. Gerente: María Cecilia Tangaro. 7) Rep. Legal: Gerente: María Cecilia Tangaro. Esc. Laura Susana Montani.

Jn. 69.683

VORTEX REALIDAD VIRTUAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 26/04/2018 1) Roberto Alfredo Godoy, nacido el 01/11/1955, DNI 11.953.375, CUIT 23-11953375-9, argentino, casado, Empleado, domiciliado en Las Lavandas Nº 60 , Barrio Las Glorietas, Nordelta, Partido de Tigre, Buenos Aires; el Sr. Sebastián Alejandro Godoy, nacido el 15/10/1986, DNI 32.765.029, CUIT 20-32765029-8, argentino, soltero, Empleado, domiciliado en Las Lavandas Nº 60, Barrio Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Buenos Aires; el Sr. Adrián Fernando Spinelli, nacido el 17/09/1983, DNI 30.435.497, CUIT 20-30435497-7, argentino, soltero, Empleado, domiciliado en 3 de Febrero Nro. 437, San Isidro, Buenos Aires. 2) Denominación: Vortex Realidad Virtual S.R.L. 3) Domicilio Social: Las Lavandas Nº 60, Barrio Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Buenos Aires. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a brindar servicios de juegos y diversión. 5) Capital Social: \$ 100.000.- 6) La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad; en tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. El/los Gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) cada uno. 7) La Fiscalización de

la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la Sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc. 2º por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un Suplente, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria.” 8) Duración: 99 años.9) Gerencia: Adrián Fernando Spinelli.10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Fdo. Dr. Juan Carlos Fernández, Cdor. Público.

S.I. 40.394

SITIO VISION OFT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 29/5/2018 se constituyó una S.R.L., ante esc. Jorge Daniel Biglieri, Titular Reg. 108, de Lanús. 1) Daniel Alberto Benisek, argentino, nacido el 12/3/1957, casado en 2das. nup. c/ Amalia Amadora Ascarza, Médico, con DNI 13.147.078, CUIT/CUIL 23-13147078-9, dom. en Ugarte 3094, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Mauro Gómez Russo, argentino, nacido el 9/12/1987, soltero, hijo de Edgar Alberto Gómez y de Adriana Russo, Comerciante, con DNI 33.420.163, CUIT/CUIL 20-33420163-6, dom. en Azopardo 17, Remedios de Escalada, partido de Lanús, pcia. Bs. As. 2) Sitio Vision Oft S.R.L. 3) Duración: 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 4) Capital social: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de valor nominal de diez pesos cada una. 5) Sede social: Av. Hipólito Irigoyen 4796, ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios médicos, clínicos, quirúrgicos, importación y exportación de aparatología e instrumentos médicos especialmente relacionados con oftalmología y otras especialidades médicas. Todos los servicios médicos serán prestados exclusivamente por médicos con título profesional habilitante. 7) Representación: Gerentes: Daniel Alberto Benisek y Mauro Gómez Russo, por toda la duración del contrato. 8) La Fiscalización será ejercida por la totalidad de los socios. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado. Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.Z. 47.184

AQUÍ M-P S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad por Instrumento Privado. 1. Aquí M-P S.R.L. 2. Tortorici Patricia Laura, argentina, casada, Comerciante, nacida el 02/03/1975, de 43 años de edad, DNI 24.222.578, domiciliado en Belelli 554, Lomas de Zamora, provincia de Bs. As. y Atencio Marcos Ariel, argentino, soltero, Comerciante, nacido el 14/04/1988, de 30 años de edad, DNI 33.289.469, domiciliado en Tacuarí 1296, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Fecha de constitución 28/05/2018 4) Domicilio social Belelli 554, Lomas de Zamora, provincia de Bs. As. 5. Objeto social: desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Venta al por menor y/o mayor de productos de almacén y dietética, fiambres, embutidos, huevos, carnes de aves, productos de granja, bebidas y productos lácteos 6. Duración 99 años de su inscripción registral 7. Capital social: \$ 120000.00 dividido en 12000 cuotas de \$ 10 Cada una y de un voto por cuota. 8. Administración, representación y fiscalización ejercida por ambos socios en forma individual e indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con cargos de gerentes con igual plazo de duración que la sociedad (99 años). 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Antonio Loguercio, Contador Público.

L.Z. 47.197

Q4TECH ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: El correcto cargo del Sr. Martín Andrés Porto es: Director Suplente y no Director Titular como por error se había consignado.- Dra. María Constanza Robledo – Abogada Autorizada.

S.I. 40.400

FORTALEZA INDUSTRY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 23/05/18 se reformo Art 2: “Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas”.- Dra. María Constanza Robledo – Abogada Autorizada.

S.I. 40.401

MAYS PUBLICIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios 22 del 31/05/18 se reforma el Art 2º: “Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.”- Dra. María Constanza Robledo – Abogada Autorizada.

S.I. 40.402

GRUPO HEPATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO DEL HÍGADO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio de distribución de cargos, del 13/12/2012 se ratificaron; Presidente: Luis Gustavo Podestá, Vicepresidente: Marcelo Oscar Silva, Directores Titulares: Oscar Claudio Andriani, Martín Fauda, Sara Graciela Sosa, Marcela Grether, Daniela Dutriez, Celia Elena Vartalitis, Director Suplente: María Pia Raffa. Todos por el término de 3 años. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/07/2013 se aceptó la renuncia de la Directora Sara Graciela Sosa y se designó a su reemplazo el Director Federico Andrés Fauda quien en este mismo acto aceptó el cargo. Por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio de distribución de cargos, del 31/07/15 se designaron; Presidente: Luis Gustavo Podestá, Vicepresidente: Marcelo Oscar Silva, Directores Titulares: Martín Fauda, Celia Elena Vartalitis, Marcela Grether, Lucila Trettel, Director Suplente: Fernando Abel Cutignola. Todos por el término de 3 años. Por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio de distribución de cargos, del 01/10/17 se designaron; Presidente: Luis Gustavo Podestá, Vicepresidente: Marcelo Oscar Silva, Directores Titulares: Martín Fauda, Celia Elena Vartalitis, Marcela Grether, Lucila Trettel y Ariel González Campaña, Director

Suplente: Fernando Abel Cutignola. Todos por el término de 3 años. María Teresa Pomar. Abogada Autorizada en Acta de Asamblea 31/07/2015 y 01/10/17.

S.I. 40.440

TECNO WINDOWS S.R.L.

POR 1 DÍA: Mediante acta de fecha 21 de mayo de 2018, los socios decidieron el cambio de la sede social a la calle Uruguay 1096, de la Ciudad y Partido de Tigre.- Autorizada mediante escritura nro 517 de fecha 22/05/2018, Escribana Mariana Rospide,

S.I. 40.444

DANCIAN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 4/6/18 se traslada la sede a calle 43 n° 183 piso 1 dto. 4 de La Plata. Gerencia: Renuncia Norberto Cianadaio, designan: Pierina y Dante Francisco Antonio Teruggi. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 20.324

CHEERS WINE & MARKET S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Privado 6/6/18.Socios: Mutuverria, Jorge Horacio, arg., Jubilado, nac. 2/10/46, DNI 7.778.737, cas. María del Carmen Rodríguez, dom. Acevedo 674 Lomas de Zamora; Dieguez, Fabián Alfredo, arg. Comerciante, nac. 22/9/76, DNI 25.027.629, cas. María Laura Carmona, dom. Pedernera 1830, Banfield, Lomas de Zamora; Mutuverria, Leandro Javier, arg. Comerciante, nac. 8/2/75, DNI 24.498.124, solt., dom. Acevedo 674 Lomas de Zamora; Cardoso, Emiliano Ernesto, arg. Comerciante, 3/9/94, solt. DNI 38.491.532, dom. Sarmiento 398 Piso 6, "B" Lomas de Zamora; 2) Razón Social: Cheers wine & market S.R.L 3) Sede Social: Sarmiento 401 Lomas de Zamora, P. Bs. As; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: comercial: Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación y com. Alimentos, compra, venta, imp.,exp., comerc.y dist. de bebidas con y sin alcohol, explotación de serv. gastronómico, buffet, cafetería, catering, restaurantes, en gral; Construcción, alquiler, venta y comercio heladeras, art. de bazar accesorios a la act. gastronómica y/o venta de bebidas, fabricación cavas, barras móviles y mesas, sillas y afines a los serv. barra y catering; asesoramiento y dictado cursos de act. referidas; inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, Prop. Horizontal y Fideicomisos, administración y asesoramiento de negocios, ref. act. gastronómica e inmobiliaria Compra, alquiler y leasing de automotores; inv. capital, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotación de negocios; financiera: préstamos, conc. operaciones, títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores excepto operaciones Ley 21.526 y concurso del ahorro público. 6) Capital Social: \$ 50.000; 7) Administración: Por dos años Socios Gerente, Jorge Horacio Mutuverria y Fabián Alfredo Dieguez 8) Fecha de cierre de ej.: 31/12. Fdo. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 20.335

METALURGICA COYO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta reunión socios del 4/4/18, se dispuso 1. Aumentar el capital de \$ 40.000 a \$ 500.000 reformándose art. 4 Estatuto. 2. Aceptación de cesión de 2000 cuotas de Marcelo Alejandro Rivera a favor de Damián Broglia, DNI 26.294.426, nac. 20/12/1977, argentino, Comerciante, soltero, dom. Altolaguirre 3316 CABA. 3. Designación de Damián Broglia como Socio Gerente en reemplazo de Marcelo Alejandro Rivera. 4. Cambio de sede social a calle Capitán López 5079 Villa Ballester, Pdo. San Martin, Pcia. Bs.As. Fdo. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 20.336

HELADOS ARTI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 30 de setiembre de 2017 se designa al Sr. Clerici, Eduardo Elías DNI 22.756.485 Presidente del Directorio y a la Sra. López Sandoval, Claudia Nilda DNI 21.497.028 Directora Suplente. Fdo. Iris Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.P. 20.340

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL AVESTRUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - .1) Socio Gerente Carlos Alberto Castañeda, arg, 31/01/1948 DNI 5.224.819, CUIT 20-05224819-2, Comerc., viudo, Segade n° 542, Ciud y Part. Brandsen, Bs As; socio Virginia Castañeda, arg, 03/11/1977, DNI 26.022.433, CUIT 27-26022433-1, Abogada., casad., Alberti n° 1168, Ciud y Part. Brandsen, Bs As, socio María Cecilia Castañeda, arg., 16/06/1979, DNI 27506186, CUIT 27-27506186-2, Veterinaria, casada, Origone n° 446, Ciud y Part. Brandsen, Bs As y, socio María Eugenia Castañeda, arg, 23/07/1986, DNI 32.127.796, CUIT 27-32127796-4, Farmacéutica., solt, hija Carlos Alberto Castañeda y María Josefina López Seco, 14 n° 570 piso 6 dto C torre 1, Ciud y Part La Plata, Bs As 2) 22/05/2018 3) Establecimiento Agropecuario El Avestruz S.R.L. 4) Ferrari N° 250, Ciud. y Part. Brandsen, Bs As 5) La Soc. tendrá por obj. realizar las sig. act.s, las cuales podrán ser realizadas cuenta prop., de terc. o asoc. a terc., o por acuerdo colab. Emp.en comisión, por menor/mayor, dentro Rep. Arg. y exterior. Agrícola: expl. por sí o en carácter de arrendataria o aparcera de campos destinados a prod. cerealista, frut., floricultura y hort. y cultivo tierra, expl. ganadera vacuna, porc. ovina, capr.y equina, explotar estab. tambo, chacra, criadero, semilleros, granjas y quintas.- Forest. y reforestación.- Talas montes prop./ terc.- Adm. Estab. Agrop. Prestación Serv. Agrop.: Labranza, sembrado, fumigado, cosecha, conf. rollos, fardos y silos. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap \$ 800.000, div 100 cuotas \$ 8.000 VN c/u c/1Voto c/u. 8 y 9) 1 ó 2 Ger. p/dur. de la Soc. Fisc. art. 55 Rep. Socio Ger. 10) 31/10. Cr Público, Juan I. Fusé.

L.P. 20.347

UNGARO ALE ORTIZ INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/03/2018 Folio N° 18, y distribución de cargo Acta Directorio Folio N° 86 del 20/04/2018 se renueva el directorio: Miguel Ángel Ungaro (Presidente); Eduardo Domingo Medici (Director Titular) y Pablo Miguel Ungaro (Director Suplente) por tres (3) ejercicios. Víctor Gabriel Katok, Contador Público.

L.P. 20.348

SERVICIOS MONTBULL S.R.L.

POR 1 DÍA – Instr. Priv. 10/05/2018. 1) Nicolás Jorge Monzón, D.N.I. 28.406.218, C.U.I.T., 20-28406218-4, Empleado, domicilio en Dorrego N° 1664 de Olivos, Argentino, 37 años, Soltero; y Christian Gonzalo Taltabull, D.N.I. 23.104.647, C.U.I.T. 20-23104647-0, domicilio en 58 N° 1054 La Plata, argentino, Abogado, casado, 45 años 2) “Servicios Montbull S.R.L.” Calle 49 N° 960, La Plata, Pcia de Bs. As. 3) Comerciales: Importación, exportación, distribución, representación y comercialización de bienes de consumo, asesorías y servicios nacionales e internacionales de mercadotecnia, impartir cursos de capacitación ocupacional; estudio, desarrollo, implementación y administración de planes habitacionales, de turismo, promociones, encuestas y publicidad; Construcción: Construcciones civiles, industriales y viales y las obras complementarias. Servicios: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, locación, sublocación, permuta, administración de inmuebles urbanos o rurales. Financieras: constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general. 4) \$ 60.000 5) Duración: 99 años. 6) Administración Gerente por 5 ejercicios reelegible. Gerente Sr. Nicolás Jorge Monzón 7) Fiscalización ejercida por cualquiera de socios no gerentes, 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Fdo. Christian Gonzalo Taltabull, Abogado.

L.P. 20.349

NEW ARRECIFE S.A.

POR 1 DÍA - Reforma y designación de Síndicos.- Por acta de Asamblea del 8/5/2018 se reforma el art 13 del Estatuto: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente que duran 1 año, pudiendo ser reelegibles. El Suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento.- Se designa Síndico Titular a Adrián Yarde Buller y suplente a Diego Nicolas Kabbas.- Mónica Alcira Rivero de Navas, Notaria.

L.P. 20.350

DESARROLLO URBANO ARISTOBULO S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución. Por Escritura num 146 del 21/5/2018-Alejandro Gabriel Di Guglielmo, nac 9/7/66 soltero DNI 18.272.407 CUIT 20-18272407-7, Arquitecto, dom. Av .Hipólito Yrigoyen 4276 2° B. Y Víctor Eduardo Fernández, nac 10/6/60, casado. DNI 14.056.080 CUIT 20-14056080-5, Comerciante, dom Sitio de Montevideo 92, ambos en Lanús. Pcia de Bs As- Denominación: Desarrollo Urbano Aristobulo S.R.L. Domicilio legal en la jurisdicción de Provincia de Bs As -Plazo: 99 años contando desde su inscripción- Objeto; compra, venta, permutas, leasing, fraccionamiento ,loteo, locación, administración, comercialización, construcción y subdivisión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y de fideicomisos ya sea como fiduciante ,fiduciaria o beneficiaria en los términos de la ley, presentación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, de todo tipo de productos, agrícola ganaderos y complementando, esta actividad puede realizar la importación y exportación de productos, materiales, herramientas relacionados con su objeto para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato -Capital: 50.000- La Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de cualquier socio gerente en forma individual e indistinta- Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año - Sede Social: Hipólito Yrigoyen 4276 2° piso dto B, ciudad y Pdo de Lanús, Pcia de Bs As- Gerente: Alejandro Gabriel Di Guglielmo y Victor Eduardo Fernandez, quienes aceptan el cargo. Abogada: Andrea Fernanda Garcia.

L.P. 20.351

EXEQUIAL SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 18/08/2016 y de Directorio de fecha 19/08/2016 se designó como miembros del Directorio por el término de tres ejercicios a: Director Titular-Presidente: Ernesto Armando Scrocchi, arg., nac. 26/02/1969, casado, DNI 20.697.748, dom. calle Pte. Perón 141, Pdo. Fcio. Varela, Pcia. Bs.As.; y Director Suplente: Griselda Mabel Scrocchi, arg., nac.8/3/1973, DNI 23.152.465, dom. calle Pte. Perón 141, Pdo. Fcio. Varela, Pcia Bs.As.; quienes acept. los cargos.- Maximiliano Ariel Flesler. Notario.

L.P. 20.301

MERIMAT DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Inst. Priv. de fecha 17/05/2018, Ángel Enrique Ocampo transf. a Erik Ivan Ocampo dos mil (2.000) cuotas y a Matías Ezequiel Ocampo siete mil (7.000) que tenía en la soc. El Capital quedó conformado Matías Ezequiel Ocampo 7.000 cuotas, Matías Ezequiel Ocampo 3.000 cuotas, todas cuotas de Diez pesos (\$,10) valor nominal cada una. Dicha cesión se volcó, aceptó y estableció en el acta de reunión de socios N°15 de fecha 17/05/2018; y en la misma se designó Socio Gerente a Matías Ezequiel Ocampo por todo el término de durac. de la soc. y se resolvió el cambio de domicilio social a la Avenida San Martín N° 1922 de la Loc. San Juan Bautista, Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. Bs.As. Siendo los datos del Sr.

Matías Ezequiel Ocampo los siguientes: arg., mayor de edad, D.N.I. N°35.204.953, Comerc., soltero, dom. calle Salta N°3273 del Pdo. de Fcio. Varela, en esta Provincia, quien tomo conoc. y const. domicilio especial (art. 256 Ley 19.550), en el domicilio de la sede social sita en la Av. San Martín N°1922 del Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. Bs.As.- Maximiliano Ariel Flesler. Notario.
L.P. 20.302

LUIS MARIA TRELAUN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis María Trelaun, 19/10/1985, DNI 31.940.124, soltero, hijo de Luis Alfredo Trelaun e Ivón Casado. Marina Souverville, 15/01/1990, DNI 34.964.021, soltera, hija de Souverville Jorge Alberto y María Velazco. Ambos argentinos, Empresarios y dom. en Av. Solanet N° 1702 de la Loc. y Part. de Ayacucho, Pcia. de Bs. As. 2) 21/05/2018. 4) calle Av. Solanet N° 1702 de la Localidad y Partido de Ayacucho, Pcia de Bs As. 5) Agropecuaria: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y pasturas. Explotación, cría, invernada, compra y venta de ganado mayor y menor. Comercial: compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, producto fruto hortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Importación y Exportación: import. y export. de bienes y productos. Industrial: preparación, transformación e industrialización de productos agropecuarios. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento y comodatos de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Fiduciaria: Actuar como fiduciaria en virtud de las obligaciones y derechos que resultan del Código Civil y comercial, Ley 24.441 y modificatorias y Ley 19.550 y sus modificatorias. Plenos poderes y facultades para celebrar contratos de fideicomiso en carácter de fiduciario, teniendo por objeto los contratos de actividades agropecuaria, comercial, inmobiliaria y/o constructora. Financiera: compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, intermediación, mandatos y servicios. Servicios de intermediación y representación en la compra venta de animales bovino, ovino, caprino y equino. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Servicios agropecuarios de acondicionamiento, acopio, transporte de carga y descarga de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Transporte: Transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, semovientes, cereales, oleaginosas y semillas, materias primas y elaboradas, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: \$ 12.000. 8) Gerente: Trelaun Luis María. Fisc: art. 55. 9) Representación: el Gerente. 10) 30/06. Contador: Cesar Adrián Bralo.

L.P. 20.304

J.E.O. REMOLQUES Y AUXILIOS S.A.

POR 1 DÍA- Constitución de S.A. por Escritura Pública N° 36 del 10/05/2018 del Reg. 8 de Est. Echeverría: 1) Socios: José Luis Varela, argentino, nacido el 28/8/1976, divorciado, DNI 25.477.213, CUIT 20-25477213-6, comerciante, Elsa Valdez, paraguaya, nacida el 29/9/1942, DNI 92.000.053, CUIT 27-92000053-9, comerciante, casada, ambos domicilio real en 9 de Abril N° 274, Monte Grande, partido E. Echeverría, Pcia. Bs. As. y Oscar Enrique Varela, argentino, nacido el 10/12/1980, DNI 28.508.895, CUIL 20-28508895-0, comerciante, casado, domicilio real en Juan Bautista Alberdi N° 1611, Luis Guillón, partido E. Echeverría, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "J.E.O. Remolques y Auxilios S.A." 3) Domicilio: 9 de Abril N° 274, Monte Grande, partido E. Echeverría, Pcia. Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: transporte de automotores, cargas en general, servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea auxilios mecánicos, eléctrico, con unidades propias o de terceros, como así también el alquiler de volquetes y/o contenedores de distintos tamaños. 6) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, y de 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio c/el N° de miembros que fije la Asamblea, entre: un mín. de 1 y un máx. de 5 Direct. Tit. e igual número o menor para Dir. Supl.: Duración 3 ejercicios. 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 9) Representación legal: Presidente o vice, en caso de impedimento o ausencia. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio Actual: Presidente: Tamara Soledad Ariz Steffen, argentina, nacida el 8/11/1984, DNI 31.101.317, CUIL 27-31101317-9, comerciante, soltera, con domicilio real en General Rodríguez N° 1699, Monte Grande, partido E. Echeverría, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: José Andrés Ariz, uruguayo, nacido el 8/9/1954, soltero, DNI 93.344.915, CUIL 20-93344915-8, comerciante, con domicilio real en Piedrabuena N° 379, Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, Pcia. Bs. As. Carla Fiori - Notaria.

L.P. 20.373

SASCAB S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 28/05/2018 los señores socios que conforman la totalidad del capital y cuotas sociales, Ricardo Alejandro Leyton Carrillo y Ninfa López González, resolvieron por unanimidad adecuar el artículo tercero referente al objeto social del contrato social, el que quedo redactado de la siguiente forma: "Tercera: Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por sí o por terceros la venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, cerámicos, sanitarios, griferías, puertas, portones, alambres y materiales de ferretería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y contratará a los profesionales idóneos para aquellos casos que sean necesarios". Diego Emiliano Scotto Lavina. Escribano.

L.P. 20.372

GO HOME S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 01-06-2016: Presidente: Diego Cingolani CUIT 20-26468372-7, Director Suplente: Dante Cingolani CUIT 20-23788773-6. Alejo Hilario Costanzo. Contador.

L.P. 20.379

SILUSHOME S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 30/10/2017 se designó de forma unánime: Presidente al Sr. Enrique Martín Altuna, CUIT 20-13138855-2, y Vicepresidente a la Sra. María Amalia Lucas, ambos con domicilio en calle 26 n° 416 de Villa Elisa. Jorge Ricardo Lovero, Contador Público.

L.P. 20.392

SILUSHOME S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 20/04/2017 se designó de forma unánime: Director Titular al Sr. Enrique Martín Altuna, CUIT 20-13138855-2, y a la Sra. María Amalia Lucas CUIT 27-21536062-3, todos ellos con domicilio en calle 26 n° 416 de Villa Elisa; por otra parte, se designó: Director Suplente al Sr. Pablo Tomás Boero (P), CUIT 20-10949196-9 y al Sr. Pablo Tomás Boero (h), CUIT 20-26995452-4, todos ellos con domicilio en calle 16 N° 286 de la ciudad de La Plata. Jorge Ricardo Lovero, Contador Público.

L.P. 20.390

ELECTROBOMBAS Y EQUIPOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/08/2017 se designó: Directores Titulares a los Sres. Pablo Jorge Yorlano, CUIT 23-21773819-9, Marcelo Gabriel Yorlano, CUIT 20-29307080-7, ambos con domicilio en calle 17 n° 53 de City Bell, y a Federico Giangrasso, CUIT 20-24835466-7, con domicilio en calle 11 n° 396 esquina 528 de Tolosa; y Directores Suplentes al Sr. Mariano Giangrasso, CUIT 20-27677154-0, con domicilio en calle 11 n° 396 esquina 528 de Tolosa, y a la Sra. Natalia Patricia Yorlano, CUIT 23-23942214-4, con domicilio en avenida 13 n° 1409 de La Plata. Jorge Ricardo Lovero, Contador Público.

L.P. 20.389

ELECTROBOMBAS Y EQUIPOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 25/08/2017 se trató la distribución de cargos: Presidente al Sr. Pablo Jorge Yorlano, CUIT 23-21773819-9, Vicepresidente al Sr. Marcelo Gabriel Yorlano, CUIT 20-29307080-7, ambos con domicilio en calle 17 N°53 de City Bell, y Director Titular al Sr. Federico Giangrasso, CUIT 20-24835466-7, con domicilio en calle 11 N° 396 esquina 528 de Tolosa. Jorge Ricardo Lovero, Contador Público.

L.P. 20.388

OPEIN ID S.R.L.

POR 1 DÍA: Edicto Rectificadorio de la Sociedad Opein Id S.R.L.-Escribana Graciela I. Demartini Escritura N° 53 f° 239 de la fecha 08/03/2018. Abogada Jorgelina Lujan Catanese tomo 54 folio 421.

L.P. 20.386

GX4 EDUCATIONAL CONSULTANCY S.A.

POR 1 DÍA – Rectificadorio del aviso del Boletín N° 28289 del 06/06/2018: donde dice Sede Social: Monasterio 441, 3° Piso, Departamento A, localidad y partido de Vicente López, Pcia. Bs. As debe decir: Sede social: Monasterio 411, 3° Piso, Departamento A, Localidad y Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

L.P. 20.385

SIRIUS CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L: Rigoni Lucas, nacido el 02/06/78, DNI 26.452.417, CUIT 20-26452417-3, Argentino, comerciante, soltero c/dclio en la calle 61 n° 433 Depto. 5° B entre 3 y 4, La Plata, Bs As, Isidori, Andrés Federico, nacido el 22/12/89, DNI 35.017.585, CUIT 20-35017585-8, Argentino, comerciante, soltero, c/ dclio. en la calle 43 n° 183 e 116 y 117, La Plata, Bs As y Díaz, Ximena Ivana, nacida el 19/07/90, DNI 35.758.526, CUIT 27-35758526-6, Argentina, comerciante, soltera, c/ dclio en la calle 56 A n° 3870 e 138 y 139, Hudson, Buenos Aires. Denominación: Sirius Construcciones S.R.L. c/ dclio. social y legal en la calle 61 n° 433 entre 3 y 4, La Plata, Bs As. Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos (h) Salud y (j) Producción y comercialización de toda clase de bienes que no estén prohibidos por normas legales vigentes. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 24.000 (veinticuatro mil) dividido en dos mil cuatrocientas cuotas (2.400) de pesos diez (\$10). Administración y Representación: Desempeñada por los socios que revestirán el carácter de socios gerentes. Fiscalización: Ejercida por los mismos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rigoni Lucas, Contador.

L.P. 20.419

MACAFE INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 – Ley 19.550. Por Acta de Directorio del 18 de abril de 2018, Sr. Matías José Busquets, DNI 23.017.229, electo Presidente y Salas Carlos Fernando, DNI 12.243.731 y Salas Federico, DNI 33.506.077 como Directores Suplentes, por los próximos tres ejercicios. César Luis Dalla Valle. Contador Público.

L.P. 20.418

CENTER BUILDING S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime nro. 19 de fecha 20/04/18, y Acta de Directorio nro. 16 de la misma fecha, se designa como Director Titular de la sociedad al Sr Luis María Capdevielle Hardoy y como Director Suplente al señor Luis María Capdevielle, ambos por el término de 3 años. Luis María Capdevielle Hardoy, Presidente.
L.P. 20.413

Sociedades por Acciones Simplificadas

HORMIGONERA METRO CÚBICO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/05/2018. 1.- Pablo David Lallo, 13/08/1973, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en Sociedades Anónimas, 45 N° 1376, piso PB 1 La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.485.155, CUIL/CUIT/CDI N° 20234851552. 2.- "Hormigonera Metro Cubico SAS". 3.- 159 esquina 514 N° 0, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo David Lallo con domicilio especial en 159 esquina 514 N° 0, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Irma Clara Rodríguez, con domicilio especial en 159 esquina 514 N° 0, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

JULIETA CHABAGNO
Asesor Legal
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.151

RICOPAN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/05/2018. 1.- Ernesto Manuel Ljubetic, 05/08/1987, Soltero/a, Argentina, elaboración de productos de panadería N.C.P., Pereyra N° 3798, piso Saladillo, Saladillo Cabecera, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.150.893, CUIL/CUIT/CDI N° 20331508935, Graciela Mercedes González, 14/09/1961, Divorciado/a, Argentina, elaboración de productos de panadería N.C.P., Av. Rivadavia N° 3042, piso Saladillo, Saladillo Cabecera, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.682.531, CUIL/CUIT/CDI N° 27146825317, . 2.- "Ricopan S.A.S". 3.- Pereyra N° 3798, Saladillo, partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ernesto Manuel Ljubetic con domicilio especial en Pereyra N° 3798, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Graciela Mercedes González, con domicilio especial en Pereyra N° 3798, CPA 7260, Saladillo, partido de Saladillo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.152

SAILOR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/05/2018. 1.- Juan Manuel Álvarez, 02/06/1978, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, Avda. Del Trabajo N° 897, piso Constitución, Villa Constitución, Santa Fe, Argentina, DNI N° 26.503.481, CUIL/CUIT/CDI N° 20265034811, STELLA MARIS SARFATI, 01/09/1945, Viudo/a, Argentina, Vta. Pinturas y Art. Ferretería, Avda. Del Trabajo N° 897, piso Constitución, Villa Constitución, Santa Fe, Argentina, LC N° 5.082.643, CUIL/CUIT/CDI N° 27050826436. 2.- "SAILOR S.A.S.". 3.- Cnel. Manuel Dorrego N° 149, General Arenales, partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Manuel Álvarez con domicilio especial en Cnel. Manuel Dorrego N° 149, CPA 6005, General Arenales, partido de General Arenales, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Stella Maris Sarfati, con domicilio especial en Cnel. Manuel Dorrego N° 149, CPA 6005, General Arenales, partido de General Arenales, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.153

JSSM S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/05/2018. 1.- Sofía Ayelén Plazibat, 12/01/1991, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería, ACC. RUTA 51 N° 0, piso Ramallo, Pérez Millán, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.085.286, CUIL/CUIT/CDI N° 27350852862. 2.- "JSSM S.A.S.". 3.- Acceso Ruta 51 N° 0, Pérez Millán, partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sofía Ayelén Plazibat con domicilio especial en Acceso Ruta 51 N° 0, CPA 2933, Pérez Millán, partido de Ramallo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roberto Maximiliano Jesús Ali, con domicilio especial en Acceso Ruta 51 N° 0, CPA 2933, Pérez Millán, partido de Ramallo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.154

INTURPRO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/05/2018. 1.- Joaquín Manuel Francisco Muñoz, 28/11/1984, Soltero/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., 17 E/ 502 y 503 N° 2971, piso La Plata, Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.937.727, CUIL/CUIT/CDI N° 20309377274, María Florencia Darhanpe, 08/02/1992, Soltero/a, Argentina, Servicios de Contabilidad, Auditoría y Asesoría Fiscal, 15 N° 3194, piso La Plata, Manuel B. GONNET, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.683.995, CUIL/CUIT/CDI N° 27366839955, Diego Federico Agüero, 13/08/1976, Divorciado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Calle 138 N° 5276, piso La Plata, Gorina, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.095.186, CUIL/CUIT/CDI N° 20250951869, . 2.- "InTurPro S.A.S.". 3.- 17 N° 2971, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diego Federico Agüero con domicilio especial en 17 N° 2971, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Joaquín Manuel Francisco Muñoz, con domicilio especial en 17 N° 2971, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.155

RODOMI S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/05/2018. 1.- Roberto José Rocchio, 19/03/1959, Soltero/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, calle 21 N° 1679, piso General Alvarado, Miramar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.050.590, CUIL/CUIT/CDI N° 20130505903, Dominga Rocchio, 27/12/1927, Viudo/a, Italia, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 21 N° 1687, piso 0 0 General Alvarado, Miramar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.204.073, CUIL/CUIT/CDI N° 27932040730, Micaela Rocchio, 01/12/1995, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Avenida de los Deportes N° 232, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.600.031, CUIL/CUIT/CDI N° 27396000313, . 2.- "RODOMI S.A.S.". 3.- Diagonal Firpo N° 232, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Dominga Rocchio con domicilio especial en Diagonal Firpo N° 232, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Micaela Rocchio, con domicilio especial en Diagonal Firpo N° 232, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.156

SEA GUARDIÁN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 07/06/2018. 1.- Cesar Gerardo Behrens, 07/02/1981, Soltero/a, Argentina, movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, Alvear N° 632, piso PB Bolívar, Bolívar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.563.744, CUIL/CUIT/CDI N° 23285637449, Luis German Behrens, 31/03/1979, Soltero/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, Dorrego N° 36, piso PB Bolívar, Bolívar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.139.516, CUIL/CUIT/CDI N° 20271395168, . 2.- "Sea Guardián S.A.S.". 3.- Dorrego N° 36, PB, Bolívar, partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luis German Behrens con domicilio

especial en Dorrego N° 36, PB, CPA 6550, Bolívar, partido de Bolívar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Cesar Gerardo Behrens, con domicilio especial en Dorrego N° 36, PB, CPA 6550, Bolívar, partido de Bolívar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.157

TRANSPORTES MELLINGER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 07/06/2018. 1.- Osvaldo Rufino Mellinger, 27/12/1958, Casado/a, Argentina, servicio de transporte automotor de cereales, Grand Bourg N° 1195, piso San Martín Coronel Suárez, Coronel Suárez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.866.520, CUIL/CUIT/CDI N° 20128665200, Laura Analía Holzman, 27/06/1973, Casado/a, Argentina, servicios de transporte de mercaderías A Granel, incluido el transporte por camión cisterna, Grand Bourg N° 1195, piso Coronel Suárez, Coronel Suárez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.392.507, CUIL/CUIT/CDI N° 27233925077, . 2.- "Transportes Mellinger S.A.S.". 3.- Grand Bourg N° 1195, Coronel Suárez, partido de Coronel Suarez, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Osvaldo Rufino Mellinger con domicilio especial en Grand Bourg N° 1195, CPA 7540, Coronel Suárez, partido de Coronel Suárez, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Laura Analía Holzman, con domicilio especial en Grand Bourg N° 1195, CPA 7540, Coronel Suárez, partido de Coronel Suárez, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.158

ÁGILONLINE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/05/2018. 1.- Felix Simón Pipola, 04/02/1951, Casado/a, Argentina, jubilado, 33 N° 1366, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, LE N° 8.424.552, CUIL/CUIT/CDI N° 20084245527, Carlos Lelio De Sorbo, 23/10/1955, Casado/a, Argentina, servicios relacionados con la construcción, 26 N° 41, piso 1 1 La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.923.221, CUIL/CUIT/CDI N° 20119232210, Santiago Alberto Ferrari, 19/03/1956, Casado/a, Argentina, Ingeniero Mecánico, 32 N° 470, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.115.017, CUIL/CUIT/CDI N° 20121150175, . 2.- "Ágilonline S.A.S.". 3.- 63 N° 382, 2A, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Felix Simón Pipola con domicilio especial en 63 N° 382, 2A, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Santiago Alberto Ferrari, con domicilio especial en 63 N° 382, 2A, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.159

OZOFIX S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/05/2018. 1.- Lucas Magraht, 02/04/1987, Casado/a, Argentina, Ingeniero Industrial, Ruta 5 km 63,5 N° 0, piso Ex Ruta 7 Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.936.080, CUIL/CUIT/CDI N° 20-32936080-7, Martín Tomás Gorostegui, 11/12/1984, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Industrial, Mariano Moreno N° 1257, piso Luján Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.322.113, CUIL/CUIT/CDI N° 20-31322113-0. 2.- "Ozofix S.A.S.". 3.- Mariano Moreno N° 1257, Lujan, partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 20.000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martín Tomás Gorostegui con domicilio especial en Mariano Moreno N° 1257, CPA 6700, Luján, partido de Luján, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Lucas Magraht, con domicilio especial en Mariano Moreno N° 1257, CPA 6700, Luján, partido de Luján, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.165